

Resignificar la violencia sexual en mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia.

Angella Vanessa Guerra Bohórquez

Especialización en Educación, Cultura y Política

Asesor: Daniel Olivera Paniagua

Universidad Nacional Abierta a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias de la Educación – ECEDU

Quindío, Armenia

2021

A mi madre por apoyar siempre mi aprendizaje en cada paso que doy.

A Gael por llevarme a un viaje de autodescubrimiento cada día.

A todas las chicas de Challenge Change por ser mi canal de reconciliación con lo femenino.

Resumen analítico especializado (RAE)	
Título	Resignificar la violencia sexual en mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia.
Modalidad de Trabajo de grado	Monografía
Línea de investigación	La línea a la cual se acoge el proyecto es filosofía y educación, dado que el contexto de la problemática requiere una reflexión que permita identificar las particularidades de cada actor y las lógicas que se manejan dentro del conflicto armado en Colombia, además busca visibilizar mecanismos que permitan la reparación de las mujeres en pro de reconstruir el tejido social de las comunidades
Núcleo problémico	Nuevas Ciudadanías y Culturas para la Paz en escenarios de postconflicto
Autores	Angella Vanessa Guerra Bohórquez
Institución	Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
Fecha	2021
Palabras claves	Resignificar, violencia sexual, conflicto armado,

	victimas, culturas de paz
Descripción	El documento pretende visibilizar la problemática de la violencia sexual dentro del conflicto armado en Colombia resaltando la importancia de incluir una perspectiva de género y un carácter diferenciador para abordar las diversas situaciones; además resalta la importancia de la resignificación de dichas experiencias enfatizando en dicho aspecto como un eslabón fundamental para la construcción de culturas de paz en tiempos de postconflicto.
Fuentes	Dialnet, Scielo, Redalyc, e- Biblioteca de la UNAD.
Contenidos	Portada Ficha RAE Introducción Planteamiento del problema Justificación Objetivos Marco referencial Antecedentes

	<p>Capítulo I. Violencia sexual enmarcada dentro del conflicto armado en Colombia, una visión desde el paradigma feminista.</p> <p>Capítulo II. Repercusiones de la violencia sexual para las mujeres víctimas del conflicto armado.</p> <p>Capítulo III. De víctimas a sobrevivientes: resignificar la violencia sexual, un requisito para la paz.</p> <p>Metodología</p> <p>Análisis</p> <p>Conclusiones</p> <p>Referencias</p>
Metodología	<p>Estudio documental de tipo cualitativo con un enfoque descriptivo-explicativo, analizado desde el paradigma feminista.</p>
Conclusiones	<p>La reparación de las víctimas debe cubrir los daños causados en el cuerpo, la mente, las emociones, la sexualidad, su proyecto de vida, el desarrollo profesional, familiar y social. El camino para avanzar hacia la reparación y hacia la resignificación de la violencia sexual implica que las víctimas puedan</p>

	<p>trascender sus experiencias y el dolor que las aqueja, para que ello suceda son necesarias algunas condiciones como lo son el acompañamiento psicológico durante el tiempo pertinente para cada caso, apoyo presupuestal a programas que velan por, el acompañamiento psicosocial; la resignificación de experiencias, la reconstrucción del tejido social, o los ejercicios de narrativas y memoria; apoyo de iniciativas que permitan a la mujer construir red con otras para resignificar lo vivido.</p>
<p>Referencias</p>	<p>Álvarez-Múnera, J., Iáñez-Domínguez, A., Zapata, G., & Pareja, A. (2020). Violencia y Reparación: Experiencias de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano. <i>OBETS. Revista de Ciencias Sociales</i>, 15(2): 531-562. https://doi.org/10.14198/OBETS2020.15.2.06</p> <p>Betancourt, L. (2016) Narrativas sobre la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. <i>Derecho y Ciencias Sociales</i>. Abril 2016. N° 14 (Semillero de</p>

	<p>investigadores/as con perspectiva de género Instituto de Cultura Jurídica, p. 76-103. ISSN 1852-2971. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP</p> <p>Castelblanco, A. & Rodríguez, A (2012) El uso de la violencia sexual por parte de los paramilitares en el Caribe Colombiano Estrategias de expansión y consolidación de la “sociedad del buen orden” Ciudad Paz-ando Bogotá, segundo semestre de 2012. Vol. 5, núm. 2: p. 37-52</p> <p>Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica, CNMH, Bogotá.</p> <p>Cruz, A., Calderón, A., Flórez, S., Cardoso, L. (2018). Alabaos: El papel del cuidado en la sanación del dolor. Experiencia desde víctimas sobrevivientes de violencia sexual en el</p>
--	---

	<p>contexto colombiano. Rev. Guillermo de Ockham, p. 115-124. http://dx.doi.org/10.21500/22563202.362</p> <p>Fernández, D., & Gonzales, M. (2019). La paz sin las mujeres ¡No va! El proceso de paz colombiano desde la perspectiva de género. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, n.º 121 (abril de 2019). doi.org/10.24241/rcai.2019.121.1.113</p> <p>Fiscó, S. (2005) Atroces realidades: la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano Papel Político, núm. 17, junio, 2005, pp. 119-159 Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77720407004</p> <p>Munevar, D., & Mena, L. (2009). Violencia estructural de género. Rev.Fac.Med. 2009; 57: 356-365. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci</p>
--	--

	<p>_arttext&pid=S0120-00112009000400008#:~: text=La%20violencia%20basada%20en%20el, perpetuando%20las%20condiciones%20de%2 Olegitimaci%C3%B3n</p> <p>Peltier-Bonneau, L. & Szwarcberg, M. (2019) Transformación de las emociones en las víctimas del conflicto armado para la reconciliación en Colombia. <i>Desafíos</i>, 31(2), 197-229. http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.7283</p> <p>Pedraza, C. (2020) Aproximaciones a una propuesta de educación para la paz con perspectiva de género para el caso del posconflicto colombiano. <i>Revista interamericana de investigación, educación y pedagogía</i>. Volumen 13. Número 2. Julio - Diciembre 2020. https://doi.org/10.15332/25005421.6142</p>
--	---

	<p>Restrepo (2007) ¿El silencio de las inocentes?: violencia sexual a mujeres en el contexto del conflicto armado <i>Opinión Jurídica</i>, Vol. 6, No. 11, pp. 87 - 114 - ISSN 1692-2530 . Enero - junio de 2007, p. 152. Medellín, Colombia. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-25302007000100005&script=sci_abstract&lng=es</p> <p>Ruiz, G. (2011). Mujeres del nunca más: la voz de la ausencia. <i>Prismasocial</i> N° 7 diciembre 2011. <i>Revista de ciencias sociales</i>. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=353744579003</p>
--	---

Tabla de contenido

Resumen analítico especializado (RAE)	3
Introducción	13
Planteamiento del Problema	16
Justificación	20
Objetivos	23
Objetivo general:	23
Objetivos específicos:	23
Marco Referencial	24
Antecedentes	24
Marco Teórico	28
Violencia sexual enmarcada dentro del conflicto armado en Colombia: Una visión desde el paradigma feminista.	28
Capítulo II. Repercusiones de la violencia sexual para las víctimas de conflicto armado.	43
Capítulo III. De víctimas a sobrevivientes: Resignificar la violencia sexual, un requisito para la paz.	56
Metodología	69

Análisis	72	12
Conclusiones	76	
Referencias	81	

Introducción

El conflicto armado en Colombia ha dejado marcas en toda la nación, sin embargo, y pese a que dentro de su desarrollo ocurren actos atroces, se resalta la violencia sexual en contra de las mujeres, por el hecho de ser uno de los crímenes que tanto grupos armados ilegales, como entes del Estado han sido incapaces de reconocer, por ello, muchas mujeres a través del liderazgo de proyectos sociales han roto el silencio, y romper el silencio ha sido una manera de transformar el miedo en el que vivían, y ha llevado a que la academia haga un análisis respecto a la violencia sexual no como los saldos que deja la guerra, sino como un reflejo de la violencia estructural que se sostiene entorno a lo femenino. Como reflejo de ello es posible visibilizar los estudios realizados por el Centro Nacional de Memoria Histórica en 2017 y 2018, o el estudio realizado por Fernández y González (2018), donde la problemática se aborda académicamente, se comprende la necesidad de un enfoque de género y una mirada desde el paradigma feminista para su análisis y se resalta el ejercicio de las narrativas como parte de los procesos para resignificar lo vivido.

La apertura de la academia y las resistencias de las mujeres en sus comunidades ha demostrado que la mujer en contextos de violencia puede tener un lugar que trasciende su condición de víctima, pese a que los terribles relatos, y las cifras que se muestran en la monografía la ubiquen allí, no significa que deba desconocerse el potencial transformador que tienen y la capacidad de tejer redes alrededor suyo para servir de sostén y resistencia en sus comunidades.

Los movimientos feministas y los colectivos de mujeres han velado por la garantía de los derechos de todas, por eso ha pensado en la importancia de desarrollar un carácter diferenciador para el análisis del conflicto armado en Colombia, centrando la mirada especialmente en aquellas mujeres que se encuentran en mayor condición de riesgo; la mujer que vive en zonas rurales escenario de conflicto, las niñas y mujeres que hacen parte de alguna comunidad indígena, comunidades afrodescendientes, o aquellas pertenecientes a alguna etnia, buscando comprender las graves consecuencias físicas, económicas, sociales, psicológicas, que los hechos tienen para las víctimas.

Algunos estudios han dejado de lado la posibilidad de reivindicar los hechos, sin embargo, para que exista paz y perdón debe existir de por medio un proceso de situar a las víctimas en un lugar de sobrevivientes, entendido esto como la posibilidad de reconstruirse después lo vivido y otorgarles nuevos significados a las experiencias, para poder trascender el dolor y ser parte activa de la reconstrucción social de los territorios

Es por lo anterior que el presente documento busca llevar a cabo una caracterización de la violencia sexual en periodos de conflicto armado en Colombia, desde una perspectiva de género y a través de un paradigma feminista para el análisis de la violencia contra la mujer, con el objetivo de visibilizar los impactos de la violencia sexual más allá de una cifra y comprenderlos desde una mirada humanista y diferencial; presentando relaciones entre la resignificación de las experiencias de violencia sexual y la posibilidad de construir culturas de paz, al resaltar como la víctima tiene la posibilidad de convertirse en sobreviviente a través de la reconciliación con el cuerpo, su entorno, y la sociedad; siendo capaces muchas veces de convertirse en elementos transformadores impactando de forma positiva en el tejido social de

sus comunidades. Lo anterior se desarrolla a partir de una revisión documental que permite visibilizar el panorama histórico y cultural, permitiendo reconocer el fenómeno de la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado, sus implicaciones personales y sociales para finalmente evaluar los desafíos a los cuales la mujer y la sociedad colombiana debe enfrentarse para otorgarle un nuevo sentido a lo femenino y garantizar que los actos del ayer jamás se repitan, pero que además el día a día de la mujer colombiana deje de ser un escenario que sostiene la violencia de género y que la justifica o normaliza.

Planteamiento del Problema

Este trabajo de monografía pretende abordar el análisis de la violencia sexual en contra de la mujer en el marco del conflicto armado dado que es una problemática de la cual hasta hace pocos años se ha tenido registro, su visibilización y abordaje se ha dado gracias a los esfuerzos de las mujeres. Comprender la violencia sexual es vital, dado que esta tiene diversos matices, para la OMS (Organización Mundial de la Salud [OMS] como se citó en el Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018), la violencia sexual puede definirse como:

todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima. (p.14).

Lo anterior permite visibilizar que la violencia sexual tiene diversas formas de manifestación, y está enmarcado en todo aquello que sexualmente no se encuentre consensuado, pero también, en todo aquello donde no esté mediado por el placer de ambas partes.

Es frecuente creer que la violencia sexual ejercida contra la mujer es una consecuencia dentro del conflicto armado, pero los análisis entorno a la guerra desde un enfoque feminista, permiten situar la violencia sexual en el marco de la violencia estructural, que se sostiene dentro de un sistema patriarcal, por una cultura machista y por estereotipos entorno a lo femenino y lo masculino que sitúan a la mujer en una posición ideal para ser

vulnerada. El RUV (Registro Único de Víctimas [RUV], citado en Giraldo y Muñoz, 2020), revela que para Colombia son más de 29.259 mujeres víctimas de violencia sexual desde 1985 al 2019.

Esta dinámica no responde a efectos colaterales de la guerra, sino a estrategias de control territorial e intimidación social. Y al mismo tiempo, da cuenta del papel del patriarcado y de cómo a través de este, las mujeres son situadas en condiciones de vulnerabilidad. Como ejemplo de ello, este documento busca relacionar la evidencia entorno a la violencia sexual, y las consecuencias que vive la víctima que abarcan todas las dimensiones de su ser y trascienden en el tiempo, a través de un enfoque de género, buscando comprender mejor la problemática. Para ello, es importante comprender la función de la estructura patriarcal dentro del desarrollo de la guerra, y el uso de la violencia sexual como objeto de estudio para evidenciar como se posiciona al hombre bajo categorías como lo son la fuerza, dominación, poder, por mencionar algunas; y a la mujer bajo categorías de sumisión y sometimiento, que mantienen una idea sobre los roles a desempeñar de parte de ambos, e incitando el sostenimiento de la violencia estructural, lo cual se visibiliza a través de las prácticas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado.

Es importante resaltar que en dicho contexto los victimarios no son solo los grupos armados ilegales, sino también el Estado, quien ha participado de la victimización de las mujeres ejerciendo violencia sexual, aprovechando el poder de las armas; pero también las ha re victimizado a través del sistema de salud, mediante los mecanismos de justicia que debían protegerlas, pero que para las víctimas han resultado en muchos casos infructuosos e insuficientes, o a través de los procesos de reparación que dan garantías insuficientes para que

puedan ejercer una vida digna, haciendo dificultosa la reconciliación y la construcción de una paz duradera.

Los actores del conflicto según Roció Martínez (entrevistada en Revista Semana, 20 Noviembre de 2017) no reconocen los crímenes de violencia sexual al ser estos actos de lesa humanidad con implicaciones legales severas, a pesar de ello cada vez más mujeres como Juana Ruiz, Ester Polo, Fanny Escobar o Jineth Bedoya, han decidido romper el silencio a lo largo y ancho del país narrando la multiplicidad de historias que retratan la violación, esclavitud sexual, empalamiento, mutilación, aborto por mencionar algunas de las formas en que se ejercía el terror a través del cuerpo femenino, a través del cual los actores del conflicto armado lograron el desplazamiento de miles de familias y la expropiación de sus territorios.

Las mujeres a través de sus historias buscan visibilizar el problema, hacerles saber a otras que no están solas, y reclamar al Estado la justicia y reparación, comprendiendo que esta última, debe abarcar esferas más amplias que la economía, como se evidenciará dentro del documento. La no atención de lo anterior por parte del Estado impide la reconciliación y fortalece los sentimientos de injusticia y dolor no solo en las víctimas sino en su entorno familiar y social, nublando el sueño de un país en paz.

Recobra sentido darle importancia a resignificar lo vivido, dado que les permite tanto a las víctimas como a su entorno otorgar sentido y dignidad a los hechos, y verse a sí mismos de otra forma, atravesando las puertas del miedo y el dolor para seguir adelante pese a lo vivido y de alguna forma ser partícipes de la reconstrucción del tejido social de sus comunidades, y agentes activos de la construcción de culturas de paz. Para no caer en la revictimización el documento presenta algunos aspectos a abordar para que el planteamiento

anterior pueda ser una realidad, visibilizando no solo las afectaciones que conlleva a nivel individual y colectivo, sino además la responsabilidad que la nación tiene con las víctimas.

Son muchas a las que la guerra y la violencia sexual las han llevado movilizarse acompañando los procesos de otras mujeres, y de comunidades enteras marcadas con diversas cicatrices dejadas por la guerra. Una muestra de lo anterior lo evidencia la ONU MUJERES (8 de agosto, 2018) a través de la red de cantadoras colombianas, mujeres que utilizan la música para preservar sus raíces culturales, sentirse libres y resistir al conflicto armado, que para ellos aún no termina, por eso su urgencia por servir de redes que construyen a través de la música esperanza para la paz.

Y más allá de narrar las historias dejadas por el conflicto armado, la pretensión es la de visibilizar las rutas que pueden llevar a las mujeres a transitar el camino de víctima a sobreviviente de la guerra y de la violencia sexual, para salvarse a sí mismas del dolor pero también para otorgarle un sentido distinto a la experiencia, a través de acciones encaminadas a sanar las heridas que la guerra dejó en aquellos que las rodean, con los cuales se comparte la necesidad de reconstruir identidades, romper silencios, reclamar justicia y luchar contra el miedo. Surge aquí una pregunta, ¿Cómo pueden las mujeres resignificar la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia?

Justificación

La violencia sexual contra la mujer da cuenta de una violencia estructural, que se sostiene por ideas machistas y estereotipos en torno a lo que significa ser mujer, que muchas veces están asociada a la idea de sumisión e inferioridad y que las ubican en una situación de indefensión y vulnerabilidad. (Tamayo et al, 2020).

En Colombia, es posible vislumbrar dos pilares fundamentales sobre los cuales se sostiene la violencia contra la mujer dentro del conflicto armado; especialmente cuando nos referimos a violencia sexual. El primer pilar se basa en el mantenimiento de una cultura machista que defiende de forma intrínseca la idea del cuerpo femenino como objeto de pertenencia del hombre, sostenida por ideas estructurales que determinan los roles de género, y la construcción de relaciones de poder que posicionan a la mujer en una posición de desigualdad, inferioridad y sometimiento.

El segundo pilar es la guerra sostenida en los territorios durante más de 50 años, donde los conflictos socio políticos entre grupos armados ilegales y actores del estado dejan como resultado el sufrimiento económico, psicológico, emocional, y físico de las víctimas, pero en las mujeres sobre todo ha dejado una marca que trasciende lo corpóreo, siendo la violencia sexual un arma de guerra, control e intimidación social algunas veces, y otras una oportunidad para la apropiación de su cuerpo por el hecho de ser mujeres.

La guerra ha sido un ámbito donde el cuerpo de la mujer se vuelve un territorio de lucha, control y poder, según Vallejo y Córdoba (2012):

En Colombia, la violación sexual en mujeres debe ser entendida como uno de los síntomas del trauma psicosocial que ha dejado la guerra, el cual va más allá de simples actos delictivos callejeros y se constituye en una problemática de tipo estructural. (p.21).

La mujer en Colombia se encuentra en una posición de desigualdad en muchos sentidos: profesionales, salariales, laborales, por mencionar algunos; sin embargo, la mujer en el marco del conflicto armado se encuentra en un estado de vulnerabilidad mucho mayor al de una mujer promedio, porque sumado a lo anterior, se convierte también en víctima no sólo de los grupos armados ilegales, sino del Estado colombiano, que en muchos casos genera una re victimización de las sobrevivientes a pesar que en teoría deberían garantizarles la protección de los derechos humanos, de su integridad y de su vida; pero a cambio les da impunidad a los perpetradores de la violencia y se olvida de la resignificación, y restauración psicológica, social y económica que según Álvarez-Múnera et al (2020).

Han sido limitadas en cuanto a cobertura, pues menos del 15% del total de víctimas ha recibido algún beneficio; pero sobre todo han sido distractoras de los fines más esenciales del proceso de reparación que están asociadas a una dignificación social y política de las víctimas. (p.556).

Por si lo anterior no fuese suficiente debe lidiar con una cultura que la culpabiliza o estigmatiza por el hecho de ser víctima lo cual en muchos casos es la causa del silencio cómplice que normaliza la violencia sexual en determinados contextos.

Las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, experimentan la necesidad de reconstruirse a partir de dotarle nuevos sentidos su entorno y a

su ser, esto es resignificarse; porque la identidad de sí mismas, su cuerpo, la construcción de relaciones con el otro y sus proyectos tras ser vulneradas, no vuelven a ser los mismos y resulta necesario resignificar la experiencia de la violencia, y construir a partir de ahí un nuevo camino. De hecho, muchas veces son ellas las que mueven los hilos para transformar su dolor y simultáneamente se encargan de impactar en su entorno y en la reconstrucción del tejido social de sus comunidades después de sufrir la herida de la violencia sexual que viene dada de muchas maneras, y que no termina solo en el momento en que esta cesa, sino que repercute en todas las dimensiones humanas del sujeto, y en su relación con el entorno aún años después.

Inspirada en esa fuerza, esta monografía busca visibilizar los procesos de reconciliación como un eslabón en la construcción de culturas de paz, ya que no puede existir una paz duradera si el sentimiento de las víctimas está atravesado por la injusticia, el dolor, la rabia, o el miedo. Por ello es vital comprender la problemática de la violencia sexual desde un espectro más amplio y evidenciar que la reparación debe cumplir su función y para ello el estado necesita fortalecer las políticas en ese sentido, cumplir lo que ha estipulado y apoyar los proyectos que busquen una resignificación de las historias de los cuerpos, diálogos y sentires de las víctimas de violencia sexual. La apuesta aquí es explorar los desafíos para el desarrollo de esos caminos, donde la víctima se vuelve sobreviviente, le saca partido a la experiencia y se lleva finalmente a ser agente de construcción de una cultura para la paz, a través de diversos matices que la llevan a la interiorización de la solidaridad y el perdón, pero también a través de la trascendencia de sus experiencias, permitiéndose la construcción de redes de apoyo que la sostienen a ella y a su entorno.

Objetivos

Objetivo general:

Caracterizar la violencia sexual en mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia desde el paradigma feminista reconociendo los desafíos a superar en pro de la reparación y resignificación de las víctimas.

Objetivos específicos:

Identificar la problemática de la violencia sexual enmarcada en el conflicto armado colombiano desde un paradigma feminista.

Analizar las repercusiones de la violencia sexual en la vida de las mujeres en Colombia y las formas en que se resignifican estos hechos.

Reflexionar en torno a la violencia sexual en Colombia enmarcada dentro del conflicto armado para reconocer la importancia de los procesos de resignificación de las víctimas como un eslabón en la construcción de paz.

Marco Referencial

Antecedentes

A continuación se presentan algunos estudios relevantes que se relacionan con la problemática de violencia sexual en Colombia enmarcada dentro del conflicto armado y que resultan importantes para la investigación dado que dan cuenta de la problemática pero permiten una comprensión desde la mirada de las víctimas siendo posible reconocer los retos a los cuales se exponen y como muchas veces los transitan desde la resiliencia permitiéndoles abarcar la problemática como una oportunidad para resignificar la experiencia personal, reparar simbólicamente los daños emocionales, y reconstruir a sus comunidades luchando por la paz.

Tamayo, et al (2020), presentan un documento en el cual realiza un rastreo que evidencia las problemáticas que quedan como secuela del conflicto armado en Colombia y resalta la violencia sexual como una de las problemáticas de las cuales es la mujer objetivo, aquí el cuerpo se vuelve un camino para imponer el poder de los grupos legales o ilegales, además de incitar miedo y expandir el dominio con el fin de ejercer control territorial, situando así a las mujeres en un lugar de inferioridad, al mismo tiempo que las deja expuestas a la miseria económica, y a graves consecuencias emocionales y psicológicas.

Las mujeres buscan llevar a la luz la verdad entorno a violencia sexual vivida durante el conflicto armado, mientras los victimarios se han negado a reconocer durante el posconflicto, y

para ello, han decidido contar sus historias a través de la Comisión de la Verdad, buscando visibilizar la problemática de sus comunidades y las secuelas que la masacre del Salado dejó en ellas, en sus cuerpos y en sus vidas. Reclaman reparación para las víctimas por parte del estado, porque las ha abandonado protegiendo al victimario y entregándoles garantías de desarrollo que ellas no tienen a los señores de la guerra.

Las voces de las sobrevivientes permiten una reparación simbólica de los hechos ocurridos en medio de la masacre en el Salado, y permiten esclarecer los hechos entorno a la violencia sexual y los múltiples vejámenes a las que se vieron sometidas las sobrevivientes, y su comunidad. Romper el silencio es soltar las cadenas del miedo e invitar a nuevas voces a que también lo hagan y reclamen justicia sobre sus cuerpos, proyectos, familias y sobre su comunidad, pero sobre todo les recuerda a todas que no son las únicas y que no están solas.

Ruiz, (2011) presenta un documento en el cual señala las secuelas de la guerra en el municipio de Granada ubicado en el departamento de Antioquia entre 1998 y 2004. Los asesinatos, desapariciones, el desplazamiento forzado de la población del municipio y la violencia sexual como mecanismo de terror y control motivaron la creación de ASOVIDA. Un espacio creado por 7 mujeres víctimas del conflicto en el municipio, que buscan la reconstrucción de la memoria de los que ya no están, hacer visibles sus historias y romper el silencio como una forma de luchar contra el miedo. El espacio está destinado a visibilizar un pueblo que resiste, que desnaturaliza la violencia y que lucha por la reconciliación entre las víctimas otorgándoles una dimensión social a las historias que comparten. ASOVIDA es un espacio que lucha por construir la paz en su territorio, y la reconstrucción del tejido social a través de re dignificar la muerte, y el

sufrimiento de la población que ha sido víctima de múltiples actos de violencia en contra de su población entre los que destacan el asesinato.

La palabra les permite unir la comunicación que se había roto con el otro por la violencia y al ser las mujeres las principales sobrevivientes de la barbarie son ellas las que realizan el ejercicio de memoria para que no haya olvido, para tejer nuevos lazos que permitan fortalecer el tejido social en pro de movilizar acciones que les permitan la reparación de los daños causados por la guerra y la creación de oportunidades que incentiven el desarrollo educativo y económico de la región

Suarez, (2015), a través de un estudio de las narrativas de las víctimas, presenta la historia oral que reconstruye 18 casos relacionados con violencia de género y violencia sexual en el barrio Café Madrid en la ciudad de Bucaramanga, lugar donde se asientan desplazados de diversos lugares del país. Los retratos evidencian cómo las mujeres víctimas de violencia ven vulnerada su vida privada y pública, y resaltan la forma en que se ven revictimizadas desde antes de convertirse en víctimas a través de sus relaciones cercanas por efectos de la cultura patriarcal, pero además señala que la violencia contra la mujer se da por la desigualdad proveniente del establecimiento de relaciones de poder desiguales, el hecho de ser mujer las hace más vulnerables. La reconstrucción oral permite comprender las necesidades de las mujeres víctimas de violencia y la necesidad de institucionalizar una perspectiva de género que tenga trascendencia estructural en el sistema educativo.

El Centro Nacional de Memoria Histórica. (CNMH, 2017), presenta un informe a través del cual analiza y retrata la violencia sexual en mujeres, y niños, las secuelas psicológicas,

emocionales, culturales y sociales que deja la violencia sexual en el marco del conflicto armado y exalta la importancia de reconstruir memoria histórica entorno a la violencia sexual pero no solo desde la oralidad sino desde cualquier forma de expresión comprendiendo la diversidad de lenguajes por medio de los cuales es posible exteriorizar el dolor, el miedo o la impotencia.

El documento retrata la crueldad de la violencia ejercida por actores legales e ilegales en medio del conflicto armado sobre las mujeres a lo largo y ancho de Colombia visibilizando la importancia de recomponer la historia escrita en los cuerpos desde la diversidad de formas que cada mujer decide usar para transitar el dolor y construir en adelante su vida de nuevo. El proceso de investigación invito a las mujeres a un proceso de reconstrucción de memoria con el fin de diseñar bibliografía que visibilice la problemática de la violencia sexual dentro del conflicto armado en el país, al mismo tiempo la investigación permitió el establecimiento de relaciones solidarias entre mujeres que compartieron historias y le dieron sentido al dolor.

El documento permite comprender las múltiples formas de afrontar la violencia sexual para seguir adelante y las variadas formas de expresar y resignificar la historia de los cuerpos, disminuir las consecuencias de los daños en la vida de cada uno y resistir a los recuerdos; además de recalcar la importancia de formar espacios que les permitan a las mujeres empoderarse y movilizarse política y socialmente.

Marco Teórico

Violencia sexual enmarcada dentro del conflicto armado en Colombia: Una visión desde el paradigma feminista.

Entender la violencia implica realizar un reconocimiento desde aquellas legitimaciones culturales que la perpetúan día a día, con palabras o actos aceptados por una cultura que normaliza y defiende toda una cadena de acciones y reacciones que conlleva el sostenimiento de una sociedad que impide el pleno desarrollo de sus miembros. Para que exista la violencia no se necesita mucho ruido, a veces y como lo han evidenciado las cicatrices del conflicto armado, la violencia se sostiene en el silencio.

Es el caso de la violencia sexual, que realmente no es un problema nuevo, pero si uno que recientemente ha sido posible de identificar gracias los estudios hechos al respecto, a la fuerza que han tomado los movimientos feministas y los estudios con enfoque de género, que han llevado a la desnaturalización de la problemática. La articulación de todo lo mencionado anteriormente, ha provocado que cada día más mujeres levanten sus voces contando sus historias y exigiendo justicia. Ha sido posible reconocer la violencia sexual como un problema social, que responde a la violencia estructural en contra de la mujer. Es entonces un problema sostenido por un sistema patriarcal y una cultura machista con estereotipos que dictan en el inconsciente colectivo formas de comportamiento que deben corresponder al sexo biológico, y que ponen a la mujer en una posición de opresión, sumisión e inferioridad respecto al hombre, incitando con ello a la violencia a través de la legitimación de comportamientos de desigualdad, injusticia social, y abuso a las cuales se ven gravemente expuestas especialmente durante la guerra.

Galtung (como se cita en Ramos, 2015) expone que existen 3 tipos de violencia, la directa, que refiere a individuos que cometen actos violentos contra otros individuos; la estructural, que resalta la violencia que forma parte de la estructura social; y la cultural, que determina la legitimación por parte de las comunidades, de ciertas formas de violencia como válidas.

Para la mujer víctima del conflicto armado en Colombia aplican todas las formas de violencia (directa, cultural y estructural), en este escenario se atenta contra ella en nombre de la guerra y por el simple hecho de ser mujer se ve sistemáticamente envuelta en situaciones de mayor vulnerabilidad respecto al hombre, aquí no solo son testigos de la crueldad de la guerra, sino que son sometidas, acosadas, violadas, torturadas, prostituidas, asesinadas, desplazadas, discriminadas, mutiladas, despojadas de sus espacios físicos y emocionales, re victimizadas por el sistema de salud, por el sistema penal y por las sociedad colombiana.

La violencia sexual resalta por encima de otras formas de violencia dentro del conflicto dada la magnitud en torno a las cifras, y al hecho de ocurrirles a ellas por el hecho de ser mujeres, tal y como lo sustenta la Organización de Naciones Unidas (ONU, citada en Munévar y Mena, 2009):

en ninguna sociedad, tanto de los países desarrollados como de los no desarrollados, ni los niños ni las niñas, como tampoco las mujeres, disfrutan de condiciones de igualdad en relación con los hombres. (p.357).

Es decir que las relaciones de poder implícitas en la sociedad son causantes de las desigualdades que conllevan a situar a la mujer en un lugar poco privilegiado y más bien

desigual, haciendo que la problemática de la violencia sexual tenga repercusiones distintas y se vivencie de formas diversas, especialmente a las variables como etnia, edad, raza, y estrato socioeconómico. Sin mencionar los casos de violencia sexual para la comunidad LGTBI dentro del conflicto armado.

Históricamente en Colombia, desde la colonia, los actos de violencia sexual han estado presentes siendo las mujeres botines de guerra. Décadas después de la conquista, los enfrentamientos entre conservadores y liberales, también se vieron marcados por el uso de la violencia sexual como forma de castigo para el adversario viendo a las mujeres no como individuos sino como una extensión del hombre (Fernández y Gonzales, 2019), es por ello que autores como Munévar y Mena (2009) sostienen que:

el análisis de las violencias hacia las mujeres ha de acentuarse a partir del reconocimiento del cuerpo como un territorio de conquista, control y disciplinamiento, en el sentido foucaultiano. Al acecho de ese mismo cuerpo se encuentran otros agentes de dominación patriarcal para dominarlo por la fuerza de la razón y los valores supremos del espíritu (...) las opresiones que sienten tienen que ver con las relaciones de poder, con el poder que detentan los varones sobre éstas dentro de un sistema de privilegios llamado patriarcado (p. 359).

De acuerdo con lo anterior, es posible comprender que la violencia sexual no es una simple consecuencia de la guerra, sino la réplica de la violencia estructural sostenida por un sistema patriarcal que atenta contra lo femenino y todo lo que ello representa. Según Tamayo et al, (2020), el hecho de ser mujer es razón suficiente para convertirse en víctima de violencia

sexual, ello atañe graves consecuencia al desarrollo y bienestar de las víctimas situándolas en una condición de vulnerabilidad física y emocional, por ello abordar la problemática de la violencia sexual resulta vital, pero al mismo tiempo complejo dada la diversidad de factores asociados para comprender las dinámicas que necesitan una visión diferenciadora entorno a la violencia sexual en el marco del conflicto.

La violencia sexual puede ser definida según el CNMH (2018), como “todo acto de naturaleza sexual que se realiza contra la voluntad de la víctima incluya o no violencia física” (p.14). Durante la guerra esta puede evidenciarse en diversas formas, que van desde de esclavitud sexual, matrimonio forzado, violación sexual, prostitución forzada, aborto, anticoncepción forzada, esterilización, mutilación genital, empalamiento, tocamientos o cualquier práctica sexual no deseada.

El CNMH (2017) afirma que:

La violencia sexual es una acción racional, voluntad de someter a otra persona que se encuentra en estado de indefensión y/o vulnerabilidad incapacidad de decidir y de tener autonomía sobre su propio cuerpo, así como sobre sus derechos sexuales y reproductivos. (s.p)

Además, el CNMH (2017), determina algunas categorías que sitúan la violencia sexual más allá del coito no consensuado, entre ellas está la penetración con el cuerpo u objetos en canal vaginal, anal u oral, incluye la esclavitud sexual, como forma de violencia sexual y la define como:

El sometimiento prolongado de una persona a más de una experiencia de violación

cuando se retiene a una persona durante más de un día con el fin de anular su voluntad y someterla a múltiples episodios violentos, o bien cuando se ven constreñidas en sus propias viviendas y son objeto de violencia sexual cada vez que el victimario decide hacerlas llamar o ir a su casa. (CNMH, 2017, s.p).

Adicionalmente el CNMH (2017), señala otras categorías como la prostitución forzada, resaltando que no importa si se trata o no de mujeres que se dediquen al trabajo sexual, lo cual es apoyado por el paradigma feminista que de alguna forma sostiene el ideal de que el sexo debe estar mediado por el placer de todas las personas involucradas, de lo contrario entra en la categoría de violencia sexual. Por último, pero no menos importante se señalan categorías reproductivas como la esterilización, aborto o anticoncepción forzadas, teniendo en cuenta que las mujeres son quienes deben decidir sobre su cuerpo y sobre su sexualidad expresada está también en el ámbito reproductivo.

Fernández y Gonzales (2019), afirman que al establecerse las FARC y luego los paramilitares se hizo uso de la violencia sexual como estrategia militar para el control territorial, del cual hasta antes del estado han sido perpetradores. Muchas veces, sin embargo, ello no sucedió solo como estrategia militar, sino también como extensión de la violencia estructural y cultural, que vislumbra como disponibles a los cuerpos femeninos para ser territorio de control y dominio, perpetuando así la violencia y al mismo tiempo vislumbrando al cuerpo como una extensión para el desarrollo de situaciones implícitas del conflicto armado, haciendo provecho de la feminidad situada en una posición culturalmente inferior a la del hombre. Los actores armados legales o ilegales, atentan contra ellas de forma sexual por ser madres, amigas, o novias de

alguien que quizás pertenezca a sus contendientes, es la forma escogida de cobrar venganza o dar escarmiento a la oposición, pero se sabe también que muchas veces la violencia sexual no es solo parte de una estrategia bélica sino también como lo menciona Jean (2019) refiere a una “práctica” que obedece a diversos aspectos como los que se señalados a continuación:

1. Placer al ejercer la violencia contra civiles
2. Control de la sexualidad y reproducción de los grupos armados, aquí el autor hace especial referencia a la prostitución forzada, matrimonio forzoso y esclavitud sexual.
3. Políticas internas de los grupos armados entre los que se pueden encontrar la contracepción y aborto forzados
4. O la violación como una forma de auto compensación por labores hechas dentro de una organización que tolera tales actos o que los autoriza, aunque no sea de forma explícita, siendo una acción que obedece a determinados valores y estereotipos de género y al aprovechamiento de la fuerza y el poder de quienes ostentan las armas para someter a la mujer.

La comunidad también tiene un rol como de perpetuadora de la violencia; en muchos casos, las mujeres víctimas de violencia sexual atacadas por grupos armados en el marco del conflicto son rechazadas por su entorno, señaladas y culpabilizadas por la violencia que acaban de sufrir, y a todo esto se debe su silencio, pero también al miedo y a la desconfianza en la justicia y reparación que el Estado les ofrece a las víctimas.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible vislumbrar que la violencia sexual enmarcada

en el contexto del conflicto armado da cuenta de una violencia estructural que se mantiene a través de las relaciones de poder, los estereotipos sostenidos sobre la feminidad y la masculinidad, y las oportunidades que el medio le brinda a la mujer para tener o no igualdad de oportunidades y desarrollarse a plenitud en todas las dimensiones de su vida, haciendo énfasis en ello Castelblanco y Rodríguez (2012), determinan a través de su investigación patrones de violencia sexual y afirman que la mujer es concebida como:

Una extensión del hombre, ya que en la sociedad colombiana la religión, la familia, los espacios cotidianos y de participación política y las instituciones, ven a la mujer como inferior, indefensa y que solo puede ser si un hombre se lo permite. Esto se ve reflejado cuando bajo el poder de las armas los combatientes imponen, persuaden, obligan, ordenan, controlan y mandan el cuerpo el pensamiento, los sentimientos y la vida de las mujeres el pensamiento, los sentimientos y la vida de las mujeres. (p.39-40)

La violencia en general no tiene distinción entre hombres y mujeres, pero la violencia sexual es un fenómeno distinto, que sitúa a las personas de género femenino en una situación de vulnerabilidad mayor respecto a las personas de género masculino, y la situación empeora al pertenecer a alguna minoría, mujeres afrodescendientes, mujeres indígenas, mujeres de menos de 18 años, o personas que manifiestan una orientación sexual diferente a la de su sexo biológico, llevan la peor parte, al encontrarse victimizadas no solo en relación con su feminidad y sexualidad, sino también por estereotipos racistas, o por lo que sus pueblos y comunidades representan.

La violencia sexual en tiempos de guerra es más que una consecuencia del conflicto, es también una consecuencia de la violencia estructural manifestándose a través de la violencia directa con las armas como ventaja para imponerse sobre la comunidad a través del cuerpo femenino.

El peligro de la violencia estructural radica en que no se percibe como tal, es decir que está sustentada a través de representaciones validadas social y culturalmente, por ello aparece como algo normal, o inevitable, inhabilitando cualquier tipo de resistencia, y sosteniéndose a través de una colaboración social silenciosa e indirecta. (Munévar y Mena, 2009).

El problema de la violencia estructural radica en que aunque se realicen intentos por visibilizar la problemática, estos tienen poco impacto en la transformación de las ideas que la sostienen dentro del inconsciente colectivo; así, las formas de violencia de género se sostienen mediante ideas machistas arraigadas a nivel social que impiden la deconstrucción de las mismas, la visibilizarían de la problemática o la construcción de una conciencia de género capaz de movilizarse en pro de proteger y garantizar los derechos de las mujeres, manteniéndose así, atrapadas en el círculo de la violencia, normalizando la violencia sexual desde las acciones cotidianas como el acoso por ejemplo, haciendo que hasta las propias víctimas normalicen y justifiquen agresiones o daños de cualquier índole enmarcado en la violencia sexual.

La cultura por su parte no queda fuera para la comprensión de la problemática, dado que esta tiene como función determinar los patrones conductuales de una sociedad, y cumple el rol de transmitirlos, con el fin de establecer de forma colectiva un modelo de pautas de conducta normalizadas y aceptables, o repudiables; además establece ideas, creencias y significados

simbólicos capaces de legitimar ciertas prácticas que se vuelven parte de la identidad de un grupo social. Es posible a través de lo anterior, comprender que el silencio frente a la violencia sexual, la re victimización y la perpetuación de la violencia de género tienen su base en el establecimiento de estereotipos que determinan los roles sociales y las relaciones de género y poder, bajo los cuales el hecho de ser mujer encaja en unas características y en unas formas de ser y estar, que limitan su pleno desarrollo, dado que sitúan a lo femenino en una posición devaluada y en un lugar de debilidad, pecado, incapacidad, y hasta culpables/merecedoras de la violencia que los demás ejercen sobre ellas, perpetuando dinámicas de desigualdad de género, y legitimando el abuso y la violencia.

Lo anterior es una evidencia de la violencia cultural, que desde la óptica de Galtung (2016) se refiere a:

a aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia -materializado en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal (la lógica, las matemáticas) - que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural. (p.149).

Este último aspecto es donde radica la re victimización a través de la interacción con un entorno que normaliza una problemática tan delicada como la violencia sexual, es entonces cuando las víctimas se encuentran con comentarios que las responsabilizan de los hechos, o donde normalizan este tipo de violencias provenientes de los hombres, y que los justifican con razones que afirman que tienen necesidades sexuales, o que ellos a diferencia de las mujeres no se pueden controlar, lo cual no es cierto en ningún contexto, ni dentro ni fuera de la guerra. En

ambos casos los hombres no son animales de impulsos, sino seres razonables responsables de las acciones que emprendan.

La violencia sexual dentro del conflicto armado según Castelblanco y Rodríguez (2012), no solo se emplea como medio de control de la vida social de las mujeres sino como estrategia de terror para el control territorial y el desplazamiento, sino que también es usada de manera simbólica lo cual puede verse evidenciado en las masacres del Salado, el Chengue, y Bahía Portete, donde mujeres de todas las edades eran el objetivo de ataque principal, porque "... el sometimiento y la marca del cuerpo individual es asimismo el sometimiento y la marca del cuerpo social" (CNMH, 2009, citado en Castelblanco y Rodríguez, 2012, p.13). La violencia sexual en dichas masacres tenía como intención el castigo a las comunidades a través del terror, la humillación, deshonra y profanación de todo lo que consideraban sagrado, empezando por el cuerpo femenino atacando sus funciones reproductivas como símbolo de destrucción de la comunidad y su legado.

Castelblanco y Rodríguez (2012), exponen que:

Las masacres permitieron ver que el cuerpo de las mujeres se convirtió en un vehículo de comunicación y por ende de eliminación simbólica y física del "enemigo" y de su grupo social. Razón por la cual se agrede, se violenta y desacraliza las partes que simbolizan la feminidad y la maternidad, aun cuando el cuerpo ya no tiene vida, pues tales hechos pasaron a ser advertencias y amenazas para otras mujeres y sus comunidades. (p.46).

Es innegable que hombres y mujeres dentro del conflicto armado no viven las mismas problemáticas, lo dicen las cifras. Según CNMH, entre 1985 y 2012 registra 220.000 muertes de las cuales "las mujeres representan la mitad del total de víctimas". (RUV, citado en Fernández y

González, 2019, p.115).

Es importante destacar que en las iniciativas de paz desarrolladas por otros períodos gubernamentales en Colombia¹, jamás se tuvo en cuenta a las mujeres víctimas del conflicto armado, en la construcción de acuerdos ni en alguna forma de reparación, no fue hasta el último, liderado por el ex presidente Juan Manuel Santos, cuando después de muchos reclamos y de la creación de Mujeres por la Paz, se les permitió a las mujeres la creación de la Subcomisión de Género, comprendiendo que las problemáticas de ellas son diversas a las de los hombres durante el conflicto armado. (Fernández y González, 2019).

Algunos estudios como los realizados por Restrepo (2007), ó Tamayo, et al (2019), permiten concluir que las mujeres se encuentran en mayor riesgo de vulneración de sus derechos, pero también permiten visibilizar que la mujer en la guerra es más que una víctima, porque es quien muchas veces lidera y transforma los escenarios para visibilizar las problemáticas de su comunidad durante y después del conflicto armado. Sin embargo, también es necesario resaltar que es necesario un análisis minucioso de las problemáticas resultantes de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, puesto que estas son diversas dada la multiplicidad de historias, sentires y sobre todo contextos en lo que las mujeres se encuentran y bajo los cuales interpretan, vivencian y afrontan lo sucedido.

¹ Iniciativas de paz desarrolladas en Colombia: Gobierno de Alfonso López Michelsen diálogos con el ELN; Gobierno de Belisario Betancur Diálogos de paz con el M-19, ELN, EPL y las FARC; Gobierno de Virgilio Barco, firma de acuerdos de paz con el M-19 y el EPL; Gobierno de Cesar Gaviria Diálogos con las FARC, EPL y el ELN; Gobierno de Ernesto Samper Negociaciones con el ELN; Gobierno de Andrés Pastrana, diálogos con las FARC y el ELN.

Resulta importante y relevante el ejercicio de narrativas , con el fin de darles voz a todas, para que desde la teoría se trabaje en pro de que no queden invisibilidades sus luchas tal y como lo expone Catalán, (2017), pero también es crucial el desarrollo teórico de un enfoque de feminista capaz de cobijar la multiplicidad de historias y necesidades de las mujeres que hacen parte de estas minorías (afrodescendientes, indígenas, y comunidad LGTBI), por ello es vital movilizarse para desarrollar un enfoque de género capaz reconocer las problemáticas de las mujeres durante el conflicto armado y posterior a él, porque no tienen todas las mismas necesidades, ni su participación es la misma durante la guerra o periodos de conflicto, pero si tienen algo en común, y es que para la mayoría su cuerpo se vuelve un territorio de guerra un botín, un arma de venganza, un espacio que envía un mensaje político o un terreno más del cual apropiarse. Sin embargo es necesario destacar que la violencia sexual muchas veces hace parte del contexto de la guerra sin ser necesariamente una estrategia bélica, en muchos casos solo es una oportunidad de reafirmarse, tomada por aquellos que se encuentran en una posición de superioridad y poder; una acción que replica la violencia estructural arraigada en el territorio y que se evidencia en ideas culturales donde la mujer es vista como débil, e inferior, un objeto para la satisfacción del hombre, una propiedad de él, un espacio de disposición completa para el otro, etc.

Tales representaciones de lo femenino son una construcción social, Restrepo, (2007) expone que:

El género es la división de los sexos, pero desde el punto de vista socialmente impuesto y que no existe por lo tanto ningún aspecto de la sexualidad humana que se dé por sentado como natural. (p.92).

Por ello el feminismo exige replantear y deslegitimar las creaciones sociales y culturales creadas desde una visión patriarcal que sitúan a la mujer en una situación de desventaja e indefensión y piden darle un enfoque que provenga de la mirada de las mujeres y desde la diversidad de las mismas, porque la violencia sexual como ya se mencionó no es una consecuencia inevitable de la guerra, sino una continuación de la violencia estructural a la cual están sometidas y expuestas todas las mujeres diariamente en Colombia, se esté o no en guerra.

Mackinnon (como se citó en Restrepo, 2007), cuestiona que en tiempo de guerra las mujeres se ven sometidas a grandes atrocidades de corte sexual, y resalta que tales perversiones no son cosas que les sucedan a los hombres. Las cifras apoyan esta postura, demuestran que las mujeres se ven sometidas y expuestas aún más que los hombres a los horrores de la guerra por el hecho de ser mujeres; porque ello implica una carga social y cultural que las expone y las hace vulnerables. Naturalizar la violencia sexual en cualquier contexto, pero especialmente en territorios de guerra impide verla como lo que realmente es, pero además anula totalmente la posibilidad de denunciar tales actos especialmente cuando es el mismo estado quien replica tales acciones. Por ello recobra importancia un enfoque feminista que sea capaz de comprender las desigualdades dentro del contexto y rescatar la importancia de reconocer las particularidades sociales y los retos diferenciados para la mujer dentro de la sociedad colombiana, especialmente al sufrir las consecuencias de la guerra, evitando que el silencio se haga cómplice, el desconocimiento de la gravedad de los hechos y desconfianza ante la justicia permitan que cada día más casos queden en la impunidad y en el olvido, siendo imposible un reclamo de justicia o una resignificación de los hechos que le permitan a las víctimas dignificar su experiencia y direccionar su proyecto de vida a pesar de, pero además, es vital una reconsideración estructural y cultural atravesada por la mirada de las mujeres porque la violencia sexual se vive en la guerra,

pero no se deja de vivir fuera de ella, y sus repercusiones trascienden el cuerpo y se quedan en el alma.

El enfoque de género desde la óptica de Davis citada en Soriano (2018), tiene que ver con la comprensión de cómo los roles sociales y los símbolos culturales entorno a lo femenino y lo masculino determinan las posibilidades de actuar y desarrollarse socialmente para cada uno.

Pautassi (citada en Soriano, 2018), afirma que:

El género como categoría del campo de las ciencias sociales es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. (...). El concepto de género define aquello que ya formaba parte de la vida cotidiana y comienza de este modo una amplia producción de teorías e investigaciones que reconstruyen las historias de las diversas formas de ser mujer y de ser varón. (...). No basta saber qué hacen y qué tienen las mujeres y los varones de un grupo social determinado, sino que resulta imprescindible comprender el significado de esta división, las formas en que culturalmente se legitima, las vivencias que produce y las identidades que construye. Por ello el análisis comprende dimensiones que aluden tanto al trasfondo cultural de las relaciones de género como a su carácter político. (p.18).

Es posible determinar de acuerdo a lo anterior que la violencia de género como lo afirma Cadavid (2014), “tiene sus bases en una estructura socio económica y política patriarcal en la que existe una relación de poder del hombre sobre la mujer” (p.307), sostenido esto por una cultura que en Colombia, especialmente en áreas rurales, resulta ser profundamente machista, provocando la creación de estereotipos que sitúan a la mujer en un lugar de sumisión, es decir que puede ser dominada, y esto traspasa las barreras simbólicas pero también las corporales.

Según el autor “se evidencian los estereotipos del dominio, la fuerza y el poder masculino sobre el cuerpo femenino considerado como propiedad, la deshumaniza y la reduce a su función sexual”. (p. 307). Todo ello, en un contexto de conflicto armado se ve evidenciado quizás a mayor escala, lo cual ha provocado que la mujer se ubique en una posición de desigualdad, e inferioridad, y que su cuerpo sea cosificado y utilizado con varios fines a través del uso de la violencia sexual como arma, el más mencionado es el de enviar un mensaje de odio hacia lo que representan los hombres que la rodean, sus ideologías e ideas políticas, pero también como forma de dominio del territorio donde el cuerpo pasa a ser una representación de este, y puede ser doblegado y sometido hacia quien posee más fuerza o poder dado por las armas, o las repercusiones que pueda traer la desobediencia.

La afectación psicológica que provoca la violencia sexual genera vergüenza en las mujeres. Exteriorizar el crimen puede significar burla o rechazo por parte de su pareja y familia, además de una posible estigmatización social. El Estado, a su vez, por negligencia institucional, no proporciona el apoyo necesario para que las mujeres denuncien y se sientan capaces de hablar abiertamente sobre los abusos cometidos contra ellas. (Cadavid, 2014. p. 312).

En línea con lo anterior es importante señalar que las concepciones entorno a lo femenino sitúan a la mujer como una cuidadora, razón por la cual se ha abandonado a sí misma por cuidar de otros a través del rol de madre, esposa, hija, olvidando que tiene una vida y que el rol de reproductora de la vida no es la única definición que puede representar su vida. (Cruz et al, 2018).

Por ello la reparación a las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado deben recibir una reparación en todas las dimensiones de su ser, tanto económicamente como simbólicamente, así como lo afirma Soriano (2018), es necesario un reconocimiento de las

invisibilizaciones frente a las víctimas y a la problemática en sí, pero además es necesaria una resignificación cultural entorno a las víctimas evitando así caer en la justificación del agresor o en la revictimización de las mujeres.

Frente a lo vivido hay muchas formas bajo las cuales las mujeres afrontan lo vivido, algunas decidieron callar y mantener la normalidad de su vida dentro de lo posible, otras eligieron huir, y en otros casos han alzado la voz, dando testimonio de lo ocurrido y enfrentándose a todo tipo de desafíos, mientras luchan por resignificar las representaciones de su cuerpo, de sus lugares de vivienda y trabajan en pro de la reconstrucción de sus vidas y muchas veces en paralelo, la vida de su comunidad.

Capítulo II. Repercusiones de la violencia sexual para las víctimas de conflicto armado.

El cuerpo femenino es un escenario político durante la guerra, pero este tal y como lo plantea Nietzsche (citado en Peltier-Bonneau y Szwarcberg, 2019), el cuerpo también es un escenario de transformación. Sin embargo, trascender del rol de víctima a sobreviviente no es una tarea sencilla, porque muchas veces el dolor es tal, que sobrevivir ya requiere de una lucha cotidiana contra un lo impalpable, porque después de un tiempo ya no duele tanto el cuerpo como el alma, o como los recuerdos incrustados en la mente, los posibles futuros que no pudieron ser, los sueños truncados, los duelos por el otro y por quienes fueron ellas un ayer, antes de que la guerra las alcanzara.

No es hasta la última década donde la violencia sexual, gracias a quienes velan por los derechos humanos, pero también al esfuerzo y a la lucha de los colectivos de mujeres y al fortalecimiento del movimiento feminista, que ha sido un fenómeno reconocido, sobre el cual trabajar para que salga del lugar secundario en el cual se tenía, dada la condición de inferioridad

en la cual culturalmente se encontraba posicionada la mujer respecto al hombre, afectando la garantía de sus derechos. Un enfoque diferencial sobre los hechos resulta vital para la comprensión de las situaciones entorno a la problemática, sin embargo es evidente que los sectores aliados y las comunidades minoritarias son las más afectadas, por ello resulta importante cuando Giraldo y Muñoz (2020) afirman que “la subvaloración de la violencia contra las mujeres, ha ocultado la gravedad de sus efectos e implicaciones”. (p.166).

Comprendiendo que la violencia sexual, como se señaló en el capítulo anterior se expresa de diversas formas, los autores amplían aún más el espectro y mencionan otras formas que deben ser contempladas en el marco de la violencia sexual. Entre ellas Giraldo y Muñoz (2020), resaltan que:

destacan la violación y la tortura sexual, que comprende el desnudo forzado, golpes en los senos y los genitales, la obligación de observar violencia sexual contra otras mujeres, manoseos, amenazas y burlas, ataques sexuales a menores de edad, esclavitud sexual, embarazo forzado y tortura durante el embarazo; siendo las más afectadas las mujeres mestizas y afrodescendientes” (p.170).

Existe con esta última población una violencia en doble sentido, dado que no solo se convierte en víctima de violencia sexual a causa de su género sino también por cuestiones de raza que de acuerdo con los autores responde a estereotipos construidos entorno a la sexualidad de dichas mujeres, de forma similar pasa con las mujeres vírgenes, dentro de este grupo también entran las niñas, lo anterior se sustenta según Giraldo y Muñoz (2020), en imaginarios que sitúan a los hombres que ejercen violencia sexual en una posición de masculinidad y virilidad.

En comunidades indígenas u otras etnias, la razón va más allá del amedrentamiento con fines de control territorial; las razones detrás de la violencia sexual contra las mujeres se centran en la necesidad de destruir lo que simbolizan las comunidades, romper su tejido social y destruir

todo lo que la comunidad en cuestión represente según Pedraza (2020) las mujeres en las diversas etnias representan “la conservación de los valores étnicos, representan también el elemento a vencer para conseguir la victoria” (p.40).

El posible entrever la diversidad de formas en las cuales se da continuidad a la línea de la violencia sexual, y los múltiples motivos que sitúan a las mujeres en condiciones de riesgo y vulnerabilidad. Giraldo y Muñoz (2020), señalan que algunas víctimas han narrado casos que la violencia sexual también se da al ser obligadas a ejercer actos sexuales sobre otras personas estando ambas partes en situación de vulnerabilidad. y resaltan la violencia reproductiva, a la cual se ven expuestas también las mujeres que hacen parte de los grupos armados, aquí, es evidente que la comprensión de los fenómenos requiere de un análisis particular de cada caso, para dar soluciones que respondan al deseo de una construcción de paz atendiendo a las dicotomías de la problemática que tiene diversos matices, en palabras de Pedraza (2020), “la mujer en los contextos de guerra puede ser víctima, pero a la vez puede ser combatiente y luego pasar a ejercer un rol como constructora de paz”. (p.40). Entonces no solo son víctimas las mujeres de grupos étnicos y aquellas ubicadas en zonas rurales, sino también aquellas que hacen parte de los grupos armados, y a quienes se les puede ver como perpetradoras de la violencia, pero que finalmente no están separadas de la problemática y están unidas a todas por su rol femenino y las consecuencias de ello.

La violencia sexual, es parte del repertorio de los grupos armados, aunque tal y como lo evidencia la bibliografía, va más allá de una estrategia de guerra y se vuelve una representación del valor que tiene el rol femenino en la sociedad y evidencia la necesidad de conquista y represión que el patriarcado ejerce sobre la misma. Desligar la violencia sexual de algo que sucede como consecuencia directa del conflicto, permite comprender que es algo que lo que los

grupos armados podrían prescindir, pero durante mucho tiempo se ha sostenido la idea de que la violencia sexual es una consecuencia inevitable, un daño colateral de la guerra, como si se tratara de un destino inevitable, del azar de encontrarse en el momento y lugar exacto para que ser atacada, para Giraldo y Muñoz (2020), los hombres que ostentan el poder de las armas no son animales instintivos incapaces de frenar sus pulsiones, y parte del ejercicio de comprender la violencia y construir culturas de paz, consiste en ver al victimario como otro ser humano y no como un monstruo, este cambio de perspectiva los sitúa en una posición de igualdad respecto a las víctimas y les permite a ellas verlos de frente, encarar el dolor, hablar de lo sucedido, resignificar la experiencia y llegar al perdón, y aunque el proceso no sea tan sencillo como lo hacen parecer estas palabras, el hecho de bajar de una posición de poder al agresor, y situarlo en un lugar de igualdad respecto a los poderes simbólicos de cada cual, son un paso importante para la construcción de paz.

Las víctimas de violencia sexual son el resultado de una violencia simbólica que enmarca un mensaje social y político, que retratan Giraldo y Muñoz (2020) al sustentar que implica para las mujeres, muchas veces el ser usadas como medio para castigar o torturar a sus parientes masculinos, pero también el castigo por ser canal de generación de vida; vida que proviene del enemigo, bajo lo cual ellas resultan siendo la oportunidad para enviar un mensaje de venganza y odio hacia los ideales que el otro represente, situando a la mujer como elemento de propiedad, o canal de conexión con el objetivo, pero no como individuo.

Lo anterior, no es una consecuencia de la violencia sexual, sino que responde a la estructura del sistema patriarcal, este aspecto es uno de los principales generadores de violencia sexual, que además no termina en el momento en que los actos macabros culminan, sino que tiene consecuencias a largo plazo para las víctimas, en palabras de Peltier-Bonneau y Szwaecberg

(2019), “el pasado coexiste e incluso agobia afectivamente el presente de tal manera que su inscripción en el registro de la memoria y la historia es a la vez solicitado y frustrado: el trauma ‘no se deja olvidar por nosotros’”. (p.200).

La vida de las mujeres se trasforma después de convertirse en víctimas, sus sueños, aspiraciones y su proyecto de vida se ven transformados o truncados en muchos casos por la experiencia y el trauma, A nivel económico la violencia sexual en cualquiera de sus formas dentro del conflicto armado deja a la víctima en estado de pobreza, al generar con ello desplazamiento forzado y expropiación de tierras, y además, como lo expone Pedraza (2020), ello desemboca en problemas para sustentarse económicamente y para desarrollarse profesionalmente a lo largo de su vida.

Por otro lado, está el componente emocional y psicológico que no quedan apartados de la problemática porque en muchos casos el sufrimiento emocional trasciende a lo corporal, por ello muchas víctimas expresan dolores físicos vinculados con su sentir respecto a la experiencia, Gutiérrez (citado en Peltier-Bonneau y Szwaecberg, 2019) expresa que “las víctimas que afirman sufrir “del corazón” expresan un dolor en el centro del cuerpo, manifestando así una angustia “en el centro de la vida”. (p. 200).

En un nivel psicológico y emocional la violencia sexual conlleva marcas que van más allá de las cicatrices que puedan quedarse en la piel, y que traspasan la frontera individual y contienen un impacto a nivel comunitario y social. Por ello se comprende por ejemplo que una de las consecuencias de la violencia sexual en medio del conflicto armado en Colombia es el desplazamiento forzado y así, las víctimas no solo deben lidiar con el trauma de la violencia sexual, sino que casi inmediatamente deben emprender la huida, hacer cara a la incertidumbre, la

inseguridad e inestabilidad económica, favoreciendo así, como lo sitúan Brewin, Andrews y Valentine (citados en Bermúdez y Gravito, 2019), el “desarrollo del estrés postraumático” (p.15).

Las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado sufren un constante miedo, problemas de autoestima, sentimientos de culpa, depresión, inseguridad y disociación. Problemas para reconstruir su identidad, resignificar su cuerpo y disfrutar de una vida sexual plena, un sentimiento de soledad, aislamiento, y en muchos casos la somatización del trauma. Dicha somatización según Peltier-Bonneau y Szwarcberg (2019) “corresponde a la manifestación física de un dolor emocional” (p. 213), tal y como lo expresan algunas víctimas en medio de sus narraciones.

El CNMH (2017), afirma que “los cuerpos no son solamente cuerpos orgánicos, sino que estos van más allá de la anatomía y la fisiología: los cuerpos son también las vivencias que somos y nuestro primer archivo de memorias”. (s.p). Aprendemos desde el cuerpo, lo que sentimos, vemos, olemos, oímos pensamos, tocamos hacen parte de la construcción de conocimiento, objetivo y subjetivo, por ello el cuerpo es la forma en la cual desciframos las realidades que nos acontecen, realidades que son individuales partiendo de las experiencias y significados con quien cada individuo decida dotarlas, por ello como afirma Le Breton (citado por el Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017), “ El cuerpo no se encuentra escindido de la mente o la identidad, del alma o el pensamiento”. (s.p). Por ello el hecho de que el cuerpo históricamente ha sido visto como lugar y espacio de apropiación para ejercer el poder y dominio masculino, ubica la violencia sexual como forma de enviar un mensaje político, en el cual establece quien controla y ostenta el poder para arrebatar la identidad, singularidad, e ideas de otro al mismo tiempo que castiga la feminidad y les impone formas de ser que obedecen a la moral de dichos

El RUV (citado en Giraldo y Muñoz, 2020), revela que “para Colombia la cifra de 29.259 mujeres afectadas por delitos contra su libertad e integridad sexual, entre enero de 1985 y diciembre de 2019”. (p.171). Estos hechos, tienen implícitas cargas simbólicas, que replican la violencia estructural del sistema patriarcal, evidencian los estereotipos sociales y culturales limitantes sobre la feminidad y sus roles sociales para hombres y mujeres, situando al género masculino en una posición de superioridad y poder respecto a la mujer, haciéndole creer que puede controlar y apropiarse de ella mujer desde diversos ángulos, uno de ellos su sexualidad.

Para los victimarios la violencia sexual que ejercen puede ser parte de su día a día, de los rituales macabros que usan para reafirmar su poder sobre el territorio y sobre los cuerpos de las mujeres, una estrategia de control sobre todo aquel que pretenda oponerse, un botín por la labor cumplida, una forma de fragmentar las comunidades y desintegrarlas, un desprecio por la mujer y lo que ella representa una forma de terminar el legado de su oponente al atacar la parte reproductiva que no es solo literal sino metafóricamente expresada en ideas o símbolos, una forma de cosificar a la mujer, colonizarla, controlarla a través del miedo y apropiarse de ellas, robarles su honor, humillarlas, invalidarlas, castigarlas. El Centro de Memoria Histórica (CNMH, 2017), lo interpreta como:

Mantener, por un lado, una posición masculina de dominación y poder por parte de los actores armados y, por el otro, una posición femenina subordinada y subyugada del lado de las víctimas y la población civil. En este sentido, las dinámicas del conflicto armado se han sostenido sobre una estructura de género desigual y jerárquica que es refrendada por la violencia sexual y que marca una relación asimétrica entre los actores armados y la población. (s.p)

Las víctimas tienen diversas formas de comprender lo ocurrido, de vivirlo y de afrontarlo, el estrés postraumático es una de las características más mencionadas por la bibliografía que estudia los efectos de la violencia sexual sobre las víctimas del conflicto armado en Colombia, sin embargo el hecho de caracterizar la violencia sexual entorno a una sola categoría de acuerdo con Betancourt (2016), “generaliza las respuestas de las víctimas frente a los sucesos de violencia y reduce su experiencia a un suceso específico (que ocurre en un momento preciso) y que marca la vida psíquica de una manera delimitable” (p.81).

Por ello la experiencia de las víctimas no debe reducirse a las cifras ni al diagnóstico psicopatológico de las mismas, aunque sea importante tenerlas en consideración para una intervención social; la problemática debe ser abordada desde una mirada capaz de comprender que cada una es la excepción a la regla, que cada paso es particular y que debe atravesarse desde la mirada de lo vivido por cada una, dotar el análisis desde una mirada humanista, feminista, y diferencial es vital en la comprensión de los hechos y en el desarrollo de programas que busquen dar respuesta a la problemática, atendiendo así las necesidades de las comunidades de forma acertada, asertiva y efectiva.

Munévar y Mena (2009), afirman que “La violencia basada en el género es una expresión de la violencia estructural porque altera la supervivencia, el bienestar, la identidad o la libertad, generando situaciones de peligro físico y emocional”. (p.361). Después de sufrir violencia sexual es el cuerpo un espacio donde se aloja el dolor, la rabia, la culpa, la vergüenza, en palabras de Peltier-Bonneau y Szwarcberg (2019), “el cuerpo se vuelve el principal lugar que absorbe la carga mental y la manifiesta bajo otra forma, fisiológica” (p. 213). Sin embargo, esto depende de las estrategias de afrontamiento que tenga cada individuo para resolver cognitiva y emocionalmente la situación,

Según Gauta (2020), el uso del alcohol es una de las formas en que más se ha evidenciado que las víctimas usan para lidiar con las emociones no resueltas, ya que resulta ser una forma de desinhibirse y drenar el dolor, el miedo, la angustia o cualquier emoción que no haya sido correctamente gestionada y que se encuentra sin resolver, por otro lado, sitúa el trastorno de somatización y los trastornos alimenticios como estrategias de afrontamiento a las cuales acuden las víctimas. Lo anterior puede atribuirse al silencio mantenido por la vergüenza y los sentimientos de culpa que conviven con ellas.

Adriana es una sobreviviente, la cual en el ejercicio de narrativas realizado por Betancourt (2016):

Dice que manejó las circunstancias para salvar su vida y que aceptó sostener relaciones sexuales con el guerrillero, pero que su aceptación fue fingida. Así evitó ser víctima de una violación múltiple y posteriormente desaparecer como le sucedió a su compañera. (p.93).

Testimonios como el de Adriana reflejan la complejidad de la problemática, pero también ratifica la urgencia de fortalecer espacios que le permitan a cada una sentirse apoyada y entendida independientemente de las circunstancias en que acontecieron los hechos para que así las víctimas puedan llamar violación o abuso sexual a cualquier acto no consensuado donde se desvincule el sexo del placer, o aquel que el consenso se dé a partir de la cohesión, manipulación, amenaza o chantaje. (Gauta, 2020).

El cuerpo no es algo inmóvil es también un escenario de reivindicación y resiliencia, que junto a la voz que un día fue silenciada por el miedo, pueden convertirse en espacio fértil para sanar, renacer, reconstruirse, florecer cada una a su modo y a veces esparcir sus semillas para que

otras que tuvieron que cruzarse con pasos similares también florezcan. No son sencillas las puertas a cruzar para trascender el dolor y resignificar la experiencia, aparte de luchar contra la depresión las víctimas luchan contra la estigmatización. Peltier-Bonneau y Szwarcberg (2019), afirman que la “violación, por la estigmatización que persigue y marca a sus víctimas, es un crimen que lleva más al silencio que a la denuncia”. (p.208). Por ello el sufrimiento en muchos casos es silenciado por la víctima lo cual resulta válido como forma de afrontamiento y construcción de resiliencia en pro de mantener la normalidad de su día a día, sin embargo y pese a que cada mujer tiene derecho a hablar o no sobre violencia sexual y sus propias experiencias alrededor de el silencio, perpetua la impunidad del crimen y muchas veces resulta siendo consecuencia de dos factores:

El primero es el miedo al señalamiento social como culpable o responsable de lo sucedido lo cual lleva en muchos casos a evitar procesos judiciales. El segundo, la dificultad para hablar del dolor, los bloqueos que produce narrar las vivencias, entornos que carecen de empatía y revictimizar a las víctimas al ser juzgadas por lo sucedido y hasta estigmatizadas por los hechos, por describir algunas de las dificultades para comprender lo vivido y deshacerse de la culpa que han tejido alrededor de lo sucedido, así lo narra “Irene” (citada en Betancourt, 2016):

(...) a veces, yo creo que fue por una debilidad, a ratos me digo eso, pero si yo no hubiera hecho eso, a mí me matan y me tiran al río porque eso era lo que estaban haciendo, lo sé porque pues la casa estaba al pie del río y a un hombre lo mataron, yo vi que se fueron con él y llegaron con las manos vacías después de tirarlo al río (Irene). (p.97).

Las víctimas se sienten responsables de los hechos y de la forma como respondieron a estos, sin embargo, es importante resaltar que los seres humanos validamos nuestras acciones de

acuerdo a la respuesta social que nos es devuelta, por ello los espacios donde otras personas validen lo sucedido son vitales para eliminar la culpa y comprender que la violencia sexual no debe ser normalizada en ningún contexto y en ninguna de sus formas pero además comprender que es responsabilidad de aquel que haciendo uso de su fuerza y del poder adquirido por las armas eligió actuar de determinada manera; el violador como lo afirma Betancourt (2016), “no es un virus social, es un humano que eligió determinado tipo de acción por la cual debe hacerse responsable”. (p.97); lo anterior ratifica la importancia de tomar acciones desde la educación en ámbitos formales e informales para la transformación socio-cultural que resulta de vital relevancia para cuestionar los roles de género que resultan siendo uno los factores que sostiene normaliza y re victimiza a las víctimas de violencia sexual.

Eliminar los imaginarios entorno a las problemáticas derivadas de la violencia sexual y a los actos en sí mismos, es lo que permite trabajar en pro de deslegitimarlos y ver en ellos un contenido simbólico, político, cultural y social que incluyen a todas las mujeres dentro y fuera del conflicto armado, pero también a la sociedad y la cultura como ejes que perpetúan la violencia de genero. Comprendiendo que la violencia sexual dentro del conflicto armado es una forma de cortar los lazos que unen a la sociedad, atentar contra el poder reproductivo de la mujer como constructora de puentes y tejedora de lazos dentro de su comunidad. Es vital poner la mirada en la garantía de los derechos de las víctimas que necesitan reparación, no solo económicamente hablando, sino en todas las dimensiones de su ser, resaltando entre ellas la emocional para evitar en la víctima mayores afectaciones a causa de la evitación emocional. Hewitt et al (2016), señalan que “El uso de habilidades de afrontamiento como la religión, la evitación emocional, la agresión, la negación y la falta de autonomía incrementan la presentación de ansiedad-depresión”

(p.128), lo cual empeora el panorama emocional de la víctima a futuro además de ser un factor que puede amenazar la vida e integridad de las víctimas.

Según el CNMH (2017), las víctimas necesitan dar un lugar a su historia, recibir justicia, y una reparación que trascienda lo económico y reconozca la importancia de una reparación simbólica que les permita llevar a la comprensión su dolor y silencios, pero también que las acompañe a eliminar la idea de culpa a través de los lenguajes que ellas decidan, con el fin de reconstruir los significados entorno a su cuerpo y su sexualidad, igual que sus planes de vida, por medio de un conjunto de actos que busquen resarcir aquellas heridas que deja la guerra en el cuerpo y en las emociones en tanto práctica que teje posibilidades de futuro en pro de la reparación y cuidado de sí mismas y de sus comunidades.

El ejercicio de construcción de memoria histórica les permitirá a las víctimas sentir que su dolor es compartido, que no están solas, que lo que les sucedió es importante, y a la sociedad colombiana le permitirá sensibilizarse por la historia de Adriana, Lucia o cualquiera que decida alzar su voz, y a su vez empatizar con esas historias que tienen nombre y rostro.

En este sentido, Páez et al, (citados en Centro de Memoria Histórico, 2017), afirman que los enfrentamientos se constituyen en los esfuerzos de las personas orientados hacia la acción para manejar, dominar, tolerar o disminuir las consecuencias o daños derivados de las situaciones de violencia o del conflicto armado, particularmente, como una respuesta a una situación de vida extrema, es decir, actos de sobrevivencia ante la inminencia del peligro o amenaza. (s.p)

Por ello los programas enfocados a la construcción de culturas de paz deben pensar el diseño de escenarios territoriales que de forma permanente le brinden a la víctima un espacio donde se sienta segura para expresar, o resolver como mejor le parezca la situación, pero al mismo tiempo donde se le brinden herramientas y donde se le permita reestructurar su proyecto de vida y sus sentires. La falta de resolución emocional de la situación lleva a las víctimas a, como lo sustenta Hewitt et al (2016):

Negar la presencia del problema, comportarse como si el problema no existiera (Fernández, 1997) y expresar de forma impulsiva la emoción de la ira para disminuir la carga emocional en un momento determinado (Lazarus & Folkman, 1986). Este tipo de estrategias de afrontamiento son poco adaptativas. Por el contrario, la evitación cognitiva y la autonomía reduce la probabilidad de presentación de dicho sentimiento, ya que la evitación cognitiva busca neutralizar los pensamientos negativos o perturbadores por medio de la distracción o la actividad (Fernández, 1997). (p.137).

Por lo anterior resulta vital el desarrollo de proyectos en pro de atender a la población víctima de violencia sexual con el fin de tejer redes que salven, que enfatizan en el autocuidado y que se vuelvan espacios donde se restablezca la confianza, la escucha, y se resalte el valor de las voces, narraciones y discursos que visibilicen las problemáticas y la saquen de la normalización cultural. Es resaltable el trabajo que realiza el CNMH, pero resultan vitales más reflexiones y acciones al respecto, especialmente aquellas que lleven al contacto con quienes estuvieron allí, y que den continuidad al ejercicio de narrativas, en el cual la mujer debe tener un lugar desde las multiplicidades del contexto y de las experiencias, ello permitirá una mejor comprensión de las problemáticas y posibilitara el diseño de políticas que cobijen y reparen diversas dimensiones de las víctimas, pero además posibilitara la ejecución de propuestas que permita abordar las diversas

problemáticas que se despliegan alrededor de la violencia sexual, desde el perdón, la reconciliación, la resignificación y la participación política y ciudadanía en pro de la construcción de culturas de paz, que empoderan las mujeres y movilizar transformaciones que impliquen un impacto en las ideas culturales sobre violencia de género y violencia sexual, direccionándolas hacia un camino más acertado.

Capítulo III. De víctimas a sobrevivientes: Resignificar la violencia sexual, un requisito para la paz.

Anaya-Mercado et al (2020), afirma que “La historia de Colombia ha estado marcada por un factor que supone el riesgo para el buen estado de la salud física y mental en la población”. (s.p). Tal como se evidencio en el anterior capitulo el terror, las masacres, las torturas, el asesinato, el desplazamiento, la expropiación de tierras tienen implicaciones individuales y colectivas, pero es la violencia sexual la forma en que más se ven afectadas las mujeres dentro del conflicto armado, por ello y a través de un enfoque de género el documento ha retratado la vinculación entre las relaciones de poder, los estereotipos entorno a la feminidad y los impactos en su desarrollo a causa de la violencia sexual, sin embargo, después del reconocimiento de los hechos que sitúan a la mujer como victimas surge una pregunta ¿Que necesitan las víctimas para convertirse en sobrevivientes?

Lo primero antes de resolver la pregunta es comprender ¿qué se entiende por víctima?, según la ley 1448 de 2011:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves

y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Capítulo 1, Artículo 3).

El reconocimiento de la condición de víctima empieza en la persona, la interpretación de las realidades son las que determinan que las mujeres puedan asumir lo que les ha sucedido en el marco del conflicto armado para comprenderse como víctimas o no. La normalización de algunas manifestaciones de violencia sexual, insinuaciones sexuales, acoso sexual, tocamientos indebidos, o la coerción para consumir el acto sexual, a través de la cultura y su cotidianidad en algunos lugares del país, dificultan que las mujeres y las niñas puedan asumirse como víctimas.

Por ello resulta vital el ejercicio del reconocimiento de la violencia sexual y las múltiples formas en que puede expresarse, especialmente en comunidades indígenas, etnias y comunidades afro, además del ejercicio de las narrativas, evitando que el hecho de asumirse como víctimas las sitúe en una condición pasiva, o victimista, sino que por el contrario les permita acceder a oportunidades de reparación y las convierta en sujetos activos en la construcción del tejido social de su comunidad y en el enlace con otras mujeres para sustentar redes de apoyo

A nivel social Margallón (citada en Comins-Mingol, 2015) afirma que

La imagen de las mujeres como víctimas es paralizante y no hace justicia a la diversidad, riqueza y empuje de los grupos de mujeres que se oponen a la guerra y se apoyan en la solidaridad mutua para ofrecer visiones alternativas de la realidad [...]. Por eso dar voz a quienes sufren y tratar de atajar ese sufrimiento no ha de impedirnos el oír y decir la vitalidad y la fuerza con la que tratan de seguir con sus vidas (s.p)

Podría decirse entonces que víctima en el marco de la investigación es toda aquella persona que ha sufrido daño físico, psicológico, patrimonial o emocional como consecuencia

directa o/e indirecta de la violencia sexual, y bien podría quedarse reducida al estado de sufrimiento, por ello resalta la palabra sobreviviente como una oportunidad de trascender emocionalmente la condición de víctima

Sobrevivir entendido en este contexto cómo vivir después de la muerte, de esa muerte que se sitúa en el momento en que las mujeres en medio del conflicto se volvieron víctimas, despojadas de sus sueños que se quedaron rotos cuando su cuerpo, su dignidad, su honor, su integridad, fueron pisoteados por figuras en posición del poder ostentado a través de las armas. Sobrevivir implica devolverse todo lo arrebatado, empezando por la dignidad, al respecto en el estudio por Cano, Hernández y Laverde (2019), donde analizaba a las sobrevivientes de ataques químicos, afirma que

La transformación y sobrevivencia que traspasan las mujeres se ven reflejadas a través del empoderamiento, autonomía y liderazgo que a lo largo de su tránsito han permitido forjar el autorreconocimiento, dando paso a la reconstrucción de su proyecto colectivo determinado por la subjetividad y las experiencias producidas (...) así como se origina el sujeto emergente, que subyace a partir de los cambios emocionales, físicos y relacionales fragmentados en razón de los hechos ocurridos. (p.80).

Sobrevivir entonces, es transformarse después de lo vivido, reelaborar los significados de vida, y trascender el dolor, sin embargo para llegar a ello es necesario el cumplimiento de varias condiciones, por ejemplo la destrucción del silencio, la atención a la necesidad de ser escuchadas y protegidas, posibilitar a las víctimas el sentirse empoderadas a través de por ejemplo proyectos sociales, la importancia del establecimiento de entornos seguros y del acompañamiento psicosocial para comprender lo sucedido y detener la culpa de las víctimas, al mismo tiempo que

se generan opciones de sanación física y reconciliación con el cuerpo y las marcas que quedan impresas en él, con el fin de transformación del rencor y del miedo.

Para que exista una paz duradera, es necesario poder trascender el estado de víctima, y para ello debe haber reparación y reconciliación, en sentidos más amplios de los que a priori se han ejecutado, el estado colombiano según la Unidad de Víctimas (s.f) en el apartado indemnizaciones, afirma que ha destinado para las víctimas de violencia sexual 30 salarios mínimos legales vigentes para su reparación, una cifra que reciben de forma irregular porque depende del presupuesto del gobierno y de cuando sea llamada para ser reparada; sin embargo las víctimas necesitan acciones encaminadas a trascender lo económico, sin dejarlo de lado; pero comprendiendo que los daños no fueron solamente materiales, sino que giran alrededor de múltiples facetas humanas, y por ende debe contemplar todas las dimensiones afectadas, sean estas simbólicas, culturales, sociales, comunitarias, emocionales, profesionales, sexuales, psicológicas, familiares.

La reparación no tiene un punto de inicio, pero si muchos puertos de llegada, la academia es uno de ellos, por ello quizás los estudios entorno a la problemática han empezado a trabajar en pro de visibilizar la violencia estructural detrás de la violencia directa evidente para las mujeres dentro del conflicto armado, la investigación se ha permitido salir de la neutralidad y ha expuesto una actitud crítica frente a la problemática, según Galtung (citado en Fiscó, 2005), la investigación para la paz ha buscado reducir la violencia y aportar a la solución de la problemática a través de la apertura de debates que permitan analizar e impactar positivamente en la problemática. Es a través de la investigación académica que ha sido posible analizar aspectos irregulares y de mejoras al tiempo que se han definido algunas categorías a tener en cuenta para la reparación de las víctimas de violencia sexual, una de ellas es la reparación

simbólica la cual no solo reconoce a las afectadas como víctimas, sino que comprende la necesidad de responder a los hechos a través de resignificarlos, para ello, identifica los símbolos, signos o lugares, que puedan asociarse con la violencia sexual, pero además comprende que la reparación debe atravesar lo social a través de la reconstrucción de un tejido social desde la comunicación, la empatía, la confianza, reconociendo en la comunidad un espacio de cuidado y protección. Ríos y Barbosa (2021), resaltan el conflicto en territorios como el Catatumbo, y las implicaciones que la guerra tiene en los procesos de integración social como secuela de la guerra en el territorio, pero además afirma que las acciones encaminadas para resarcir los daños a través de proyectos comunitarios carecen de apoyo por parte del estado. Los autores afirman que:

Las asociaciones no cuentan con un plan estratégico de formación y apoyo socioeconómico por parte de ninguna institución pública o privada para la ejecución de proyectos productivos y/o comunitarios, como alternativas para de superación de las secuelas que dejó el conflicto armado en la vida de las personas; en este sentido, los espacios de diálogo y comunicación, así como apoyos económicos, actividades de reconocimiento social y resiliencia, son muy pocas o casi nulas en estos colectivos. (p. 30)

Las comunidades necesitan reconfigurarse en muchos sentidos, resulta vital no solo la reparación económica capaz de subsanar los daños materiales y de permitirles a las víctimas y a quienes de ellas dependan, llevar una vida digna, sino que también es urgente darle visibilidad a esos aspectos intangibles que como lo resalta Soriano (2018), tienen que ver con la comprensión de la problemática, de las víctimas, y de las repercusiones que tienen tales acciones como las enmarcadas en la violencia sexual, dentro de las vidas de las mujeres, de sus familiares y de sus comunidades, para lograr como lo afirman Ríos y Barbosa (2021), un “empoderamiento comunitario”, capaz de resignificar los silencios del ayer y darle voz a las víctimas, pero además,

encaminar acciones en pro de mitigar el sufrimiento que las ha marcado, y que durante mucho tiempo ha sido un peso con el que han tenido que lidiar sin acompañamiento.

Comprendiendo lo anterior resulta vital resaltar la necesidad de una reparación psicológica, Anaya-Mercado et al (2020) afirman que “vivir situaciones traumáticas puede causar una elevación de angustia en cualquier tipo de persona e, incluso, para aquellas que no sufren en ese momento algún trastorno mental” (s.p). La situación para la mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado no es distinta, ellas necesitan acompañamiento psicológico para poder trascender la experiencia a través de herramientas para la mitigación del dolor y la resignificación de las experiencias de dolor y terror, durante el tiempo que sea pertinente.

En Colombia, las Víctimas del Conflicto Armado tienen acceso a una atención integral en salud. El modelo MIAS (Modelo Integral de Atención en Salud) tiene como meta principal colocar el sistema de salud hacia una dirección en la cual se brinden condiciones óptimas para la atención de esta población, bajo medidas de equidad y priorización, con una visión centrada en el bienestar de la salud de las personas (Ministerio de Salud, 2016., citado en Anaya- Mercado et al. 2020).

El problema radica en que muchas de las víctimas no saben que tienen derecho a acceder a tales espacios y que otras tantas aún siguen guardando silencio por miedo al estigma social, o a las represalias que esto pueda llegar a tener en sus vidas. Fiscó (2005), afirma que:

Muchas mujeres que han sido objeto de violación u otras formas de abuso sexual no procuran resarcimiento porque se sienten intimidadas por ciertas actitudes culturales. Es frecuente que los pedidos de justicia despierten la hostilidad de sus familiares, de la comunidad y de la policía. Por su parte, las que se atreven a hacerlo se enfrentan a un

sistema que a menudo tolera la violencia contra las mujeres y protege a sus autores, ya se trate de agentes del Estado o particulares. (p.123).

El rol de la familia al igual que el de la comunidad resulta vital para las víctimas, sin embargo en muchos casos y sostenido por una cultura machista, la familia y la comunidad en vez de soporte para las víctimas que eligen levantar la voz y denunciar los hechos, puede terminar siendo un obstáculo para trascender las barreras del miedo, y acarrear para ellas consecuencias tal y como lo expone Cadavid (2014), “La afectación psicológica que provoca la violencia sexual genera vergüenza en las mujeres. Exteriorizar el crimen puede significar burla o rechazo por parte de su pareja y familia, además de una posible estigmatización social”. (p.312)

Fiscó, (2005), por su parte sostiene que:

A pesar de que la violación en el contexto del conflicto armado es una práctica generalizada, sus víctimas esconden su tragedia por numerosas razones, y tal vez amparadas en factores culturales tales como la vergüenza o la culpa asociadas al estigma social que este crimen trae, el miedo al rechazo por parte del esposo o la familia, así como el temor a las represalias que puedan tomar los actores armados: En Domingodó, Chocó, llegaron las AUC, los maridos huyeron al monte y entre 5 y 10 hombres violaron mujeres de 19 a 30 años. Hay dos matrimonios separados. Los maridos quedaron decepcionados de las mujeres a las que violaron, se avergonzaron de ellas. Uno de ellos se fue. Ellas se sentían avergonzadas. (p.144).

Resulta vital destacar la necesidad de generar entornos seguros donde ellas puedan hablar de lo vivido, tejer redes con otras personas que empoderen su voz, que las acompañen en el proceso de reconstrucción de su sentir, de sus proyectos, de su cuerpo, de su feminidad, de su

sexualidad. Al respecto y después de participar en el ejercicio de las narrativas algunas víctimas como la expuesta por Cruz et al, 2018 afirman;

Me siento liviana, porque acabo de hablar, de contar esas cosas que me han pasado. Me siento realizada y siento como que descansé de poder sacar todo ese dolor que sentía dentro y saber que alguien lo escucha sin juzgarlo. (p.120).

Por otro lado, pero en línea con lo anterior es necesario recalcar la importancia de la familia, la comunidad y la sociedad, quienes tienen un rol fundamental en la construcción de culturas de paz que abran posibilidades para la reparación de las mujeres víctimas de violencia sexual, porque solo atravesando las limitaciones paradigmáticas que nos deja una cultura machista de la que hasta hace poco hacemos conciencia, será posible para ellas romper el silencio sintiéndose seguras y sin miedo a los señalamientos sociales, a revictimizaciones, o culpabilizaciones por los actos de los cuales son víctimas.

En línea con lo anterior Cadavid (2014), afirma que:

En culturas tan patriarcales como las del campo, las mujeres tienden a culparse de los actos cometidos contra su integridad. Este tipo de violencia ocurre sistemáticamente porque en numerosos casos ellas dan la razón al hombre por ser golpeadas o agredidas verbalmente. Dicha problemática evidencia el alto grado de sumisión y desigualdad de género en Colombia. (p. 312).

La misma violencia que ven como justificada dentro del hogar solo se transfiere o a otro escenario, allá afuera, y cuando los actores armados hacen de la violencia de sexual su día a día a través del control y dominio de las mujeres, en todas las esferas de su vida, la cotidianidad y la

cultura arraigada produce la normalización de tales actos, por ello y por las consecuencias que puede traer para sí, o para sus familiares, las mujeres guardan silencio.

El estado, a su vez, por negligencia institucional, no proporciona el apoyo necesario para que las mujeres denuncien y se sientan capaces de hablar abiertamente sobre los abusos cometidos contra ellas”. (Cadavid, 2014, p. 312). Pero además la impunidad se acentúa a través del silencio y de “patrones culturales como el patriarcado, que hace que operen los dispositivos sociales que contribuyen a que la violación sexual sea considerada un hecho que corresponde a la condición de ser mujer. (Fiscó, 2005, p. 145)

Las mujeres necesitan poder realizar denuncia de los actos sintiéndose seguras, porque en muchos casos su agresor sigue libre, por ello la justicia debe garantizar protección de las víctimas y de sus allegados, incluso cuando sus denuncias comprometan a grupos armados del estado. Las mujeres deben tener derecho a denunciar sin temer consecuencias para ellas o sus familiares. Pero adicional a ello necesitan una visibilización de la problemática, de los mecanismos de acción, denuncia, apoyo, derechos y reparación a los cuales pueden tener acceso. Por ello resulta fundamental recalcar la necesidad de construir mecanismos o escenarios que permitan la reparación del tejido social de las zonas afectadas, pero además de la construcción de nuevas redes de apoyo que involucren a toda la sociedad colombiana y que les otorgan la responsabilidad (a cada colombiano) de proteger a las víctimas y de transformar estereotipos entorno a la misma, trabajar en pro de la eliminación de señalamientos o persecuciones de cualquier tipo hacia ellas y ser capaces de escuchar los relatos de estas mujeres para trabajar en pro de la eliminación de la violencia de género aun en contextos diferentes a la guerra.

El mayor desafío de ahora, según Wills (citado en Cruz et al, 2018), es posicionar una historia distinta en la que se escuche y se validen las voces de los que vivieron en medio de una

guerra, a partir de reconocer que la indiferencia, el miedo, la parálisis y la pereza, contribuyeron a incrementar la fuerza del victimario y, por ende, permitieron circunstancias de horror. (p.120).

Para que lo anterior tenga lugar la mujeres necesitan que su voz se escuche, y reconciliarse con lo sucedido pero para que ello ocurra los victimarios deben estar dispuestos a aceptar sus crímenes, ellos han sido capaces de reconocer masacres, desapariciones, tortura, asesinato, pero no han reconocido los crímenes de violencia sexual contra las mujeres y eso las deja a ellas sin la oportunidad de un dialogo atravesado por la verdad, y el perdón, pero además en muchos casos las ha dejado sin la posibilidad de reclamar la justicia que merecen.

Villa Gómez (citado en Cruz et al, 2018), reflexiona al respecto y afirma que

Quizás cuando este país, cuando la comunidad internacional tenga la disposición de la escucha; cuando se abran los medios y la sociedad colombiana esté dispuesta a escuchar, a empatizar y a reconocer la injusticia y el sinsentido de lo vivido. Cuando se comprenda, cómo lo buscan los hombres y mujeres víctimas y sobrevivientes, cuando salen a marchar, cuando hacen un ritual o acto simbólico, cuando se quedan en silencio performativo en un lugar público, cuando el resto de esta sociedad logre comprender, quizás se puedan dar las condiciones suficientes y necesarias para hacer la paz en Colombia. (p. 119)

Mientras tanto el país necesita garantizar que esto no vuelva a sucederle a ninguna mujer, pero además reconocer la importancia de contar la historia de las víctimas, de darles voz, visibilizar las realidades de miles de mujeres víctimas dentro del conflicto armado, y de sensibilizarse como sociedad colombiana, recordar que todos somos en mayor menor grado responsables de lo sucedido, al perpetuar con actos o silencios los ciclos de la violencia. Resulta necesaria una educación que haga énfasis en la escucha empática Cruz et al, (2018), resalta que

La escucha empática como elemento de la comunicación a nivel personal y social, permite el reconocimiento del otro y la comprensión de su situación particular, convirtiéndose así en una dimensión esencial para el ejercicio del cuidado del otro en contextos de violencia sociopolítica y conflicto armado. (p. 119).

La violencia sexual compromete el desarrollo económico, profesional y educativo de las víctimas, por ello resulta vital no solo la restitución de tierras, sino al garantizar las oportunidades para que las víctimas crezcan a nivel educativo y profesional. El estado debe garantizar una “buena situación de disfrute de los derechos humanos de las mujeres en el país”. (Fiscó, 2005, p. 125).

Las víctimas no necesitan luchar para ganarse la oportunidad de ejercer sus derechos. El estado debe garantizarles acceder a aquello que ya les corresponde, porque solo así, y a través de una conciencia de género y del derrumbe de las estructuras que sostienen la violencia de género ellas podrán recuperarse a sí mismas, construir nuevas versiones de quienes quieren ser y ejercer el derecho a vivir una vida plena en todas las dimensiones de su ser. Empoderarse, entendido esto no como una posición que deben ganarse para ser reconocidas en igualdad de derechos u oportunidades a los hombres, sino como el sentimiento de fuerza y capacidad que les fue arrebatado, siendo capaces de recuperar esa sensación. Por eso es justo una educación que establezca escenarios propicios para la creación de culturas de paz está entendida desde la perspectiva de Tuvilla (citado en Colín, Vera y Miranda, 2018), quien la define como:

El conjunto de valores, tradiciones, comportamientos, y estilos de vida que inspiran una forma constructiva y creativa de relacionarnos para alcanzar desde una visión holística e imperfecta de la paz, la armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y con la naturaleza. (p.314).

Y que desde la óptica de Rayo (citado en Colín, Vera, y Miranda, 2018) se destaca la necesidad de hacer énfasis en el desarrollo de valores éticos, y formas de vida que permitan establecer relaciones constructivas y armoniosas consigo mismo, con el otro y con el entorno. Cruz et al (2018), invitan a reflexionar en torno a:

¿Qué aprenderemos nosotras de ellas, de su fuerza, de su voluntad, de encontrar nuevas formas de vivir la vida, de manejar el dolor? ¿Qué aprenderán ellas de nosotras? ¿Cómo nos cuidaremos juntas? ¿Cómo convertiremos el cuidado con nuevas esperanzas de vida? (p.117)

En muchos casos encontramos que lo que más enseñan estas mujeres puede reducirse a una palabra: Resiliencia. Muñoz (citado en Anaya-Mercado et al, 2020) afirma que

la resiliencia como la capacidad que tienen los seres humanos para enfrentar la adversidad y lograr sobrellevar las tragedias, los traumas, o el estrés severo, ocurridos en este caso por parte de grupos armados. A partir de esto, las víctimas logran identificar las dificultades y, así, visionarse y reconstruir su proyecto de vida. (s.p)

Una clara muestra de la resiliencia, y de formas de resignificar lo vivido son los proyectos liderados por las sobrevivientes de la violencia sexual llevando a las mujeres a un empoderamiento social, Suset, (citando Ríos y Barbosa, 2021) quien lo define como la intervención comunitaria que pese al riesgo psicosocial que presenta se encuentra con deseos de transformación, aunque tenga o no la conciencia para asumir nuevas formas de comportamiento. Según el autor empoderarse implica reconocer una oportunidad de enfrentar retos, en la adversidad y crecer a partir de allí.

Por situaciones como esta muchas mujeres se han movilizado en pro de resignificar lo que les ha sucedido, han retomado su poder y han hecho sentir a otras empoderadas, han trabajado en pro de la reconstrucción del tejido social de sus comunidades promoviendo propuestas que les permitan solucionar las problemáticas que los aquejan, las mujeres como Jineth Bedoya han roto el silencio, la periodista ha sido víctima de violencia sexual por parte de las FARC y a partir de ahí a reivindicado su experiencia exigiendo justicia trabajando en pro del reclamo legítimo de sus derechos, y el de muchas mujeres a lo largo y ancho del país, así surge la campaña *no es hora de callar*, la cual promueve la reflexión en torno a la problemática e investiga a profundidad la violencia sexual y de género en Colombia. En otros casos la necesidad de resignificar no se enfoca en la violencia sexual sino en los dolores que deja la guerra, el duelo que han tenido que vivir las comunidades, en el dolor de sentir que su comunidad está rota así surgen iniciativas como ASOVIDA un espacio liderado por mujeres que lucha por visibilizar a una comunidad que trabaja por construir un territorio de paz. Como este encontramos otros, como la Asociación de Mujeres Afro por la Paz (Afromupaz) que luchan en pro de los derechos humanos y que se reconocen como víctimas de violencia sexual y violencia de género en el marco del conflicto armado o La ruta pacífica de las mujeres que a lo largo y ancho del país lideran proyectos que promueven la participación social y la resignificación de experiencias de violencia contra la mujer en el marco del conflicto armado Resulta importante señalar el trabajo realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica en pro de la reconstrucción narrativa de los hechos entorno a violencia sexual de las víctimas del conflicto armado.

Todo lo anterior es una representación de grandes muestras de resiliencia, sin embargo, a veces la resiliencia radica en la lucha por una vida en paz, por sanar el cuerpo, los dolores del alma, darle un nuevo matiz a los recuerdos del terror, hacer del día a día un camino de empatía,

volver a confiar en el vecino, amar, reconciliarse con el cuerpo, otorgarle nuevos significados a la sexualidad, escuchar a quienes tienen miedo, apoyar los proyectos de las comunidades, o simplemente declararse sobreviviente sabiendo que quienes fueron ya no son, pero que pueden seguir adelante construyendo nuevas versiones de sí mismas, hasta sentirse plenas y por fin en paz.

Metodología

Este proceso de investigación tiene como finalidad el reconocimiento de los desafíos a superar en pro de la reparación y resignificación de la violencia sexual en mujeres víctimas del conflicto armado, a partir de la comprensión de la violencia sexual en este contexto.

Para llegar al cumplimiento de dicho objetivo, se realizó un estudio documental, que como lo exponen Hernández, Fernández, y Baptista, (2014), implica la comprensión de la problemática, pero también el análisis de esta en pro de suministrar información que permita abrir las puertas a nuevas investigaciones alrededor de la temática.

El estudio fue de tipo descriptivo – explicativo ya que tenía como objetivo la caracterización de la violencia sexual en el marco del conflicto armado pero la finalidad de esta descripción era establecer la relación entre las víctimas de ese contexto y las implicaciones de la violencia sexual con el fin de reconocer los desafíos entorno a los procesos de reparación y resignificación de esta.

Según Hernández, Fernández, y Baptista, (2014).

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (p.95)

La metodología utilizada fue de corte cualitativo dado que como exponen Hernández, Fernández, y Baptista, (2014). Se basa en la exploración y descripción que en este caso es teórica y que puede llevar a nuevas teorías entorno a la temática escogida. La pretensión con esta investigación

era el análisis de las categorías en pro de generar una relación entre las mismas para desentrañar los obstáculos que tiene aún la construcción de paz en Colombia desde el abordaje de la violencia sexual.

La información fue discriminada de acuerdo con las categorías previamente establecidas:

1. Conflicto armado en Colombia
2. víctimas de violencia sexual
3. Consecuencias de la violencia sexual
4. Reparación de la violencia sexual
5. Violencia sexual y enfoque de género

El uso de la información fue cuidadosamente seleccionada a través de bases de datos como Dialnet, Scielo, Redalyc, repositorios universitarios y la biblioteca virtual de la UNAD. Pero además para discriminar las más pertinentes para investigación se realizó una clasificación de la información que respondía a las categorías planteadas de acuerdo con los aportes que podían hacerle a la investigación y al enfoque de esta.

La interpretación y análisis de la información se realizó desde un paradigma feminista y desde un enfoque de género pretendiendo visibilizar la relación entre los roles de género, y las relaciones de poder dentro de la comprensión de la problemática. Según Soriano (2018), el enfoque de género tiene que ver también con las construcciones culturales entorno a lo femenino y como estos determinan su desarrollo social, dentro de la investigación pretende evidenciar como los roles de género y los estereotipos entorno a lo femenino ponen en una situación de vulnerabilidad a las mujeres, expresada está en la violencia sexual pero que altera todas las esferas de su dimensión humana.

Análisis

La violencia sexual no es una problemática nueva, sin embargo, el trabajo de los colectivos de mujeres, y el feminismo han permitido la visibilidad la problemática a partir de combatir el silencio y visibilizando la problemática atravesada por la violencia estructural que corresponde a las relaciones de poder establecidas por el patriarcado.

Se abre la puerta a la investigación académica en pro de visibilizar la problemática desde distintas facetas, pero también dándole lugar a la reparación, a través de la lucha por desarrollar un enfoque de género dentro de los acuerdos de paz, en pro de defender sus derechos, comprendiendo que la violencia sexual no es una consecuencia inevitable de la guerra, ni se trata de hechos aislados como lo evidencia Betancourt (2016), sino que, tal y como lo plantea Fisco (2005)

Esto ha sido una forma de calmar a las tropas, de premiarlas; o de humillar al enemigo, de ver a sus mujeres como botín de guerra. Es decir, es un mecanismo para aterrorizar, violentar y deshonrar a una comunidad, para obligarla a desplazarse o, en el más crudo de los casos, aniquilar a un grupo entero que puede ser étnico, religioso o político (p.120)

Las consecuencias de la violencia sexual han sido el daño físico, psicológico, emocional, profesional, familiar, sexual y social de las víctimas. Sin embargo, estas empeoran cuando se trata de minorías étnicas, comunidades indígenas y afrocolombianas, dado que son escenarios de características diversas, donde no solo ocurre lo anteriormente señalado, sino que además su cosmovisión, cultura e ideas se ven pisoteadas y al igual que a otras poblaciones les obliga al desplazamiento y abandono de sus territorios dejándolos sumidos en la pobreza, y robándoles la

oportunidad de desarrollo cultural al despojarlos de todo aquello que representa sus identidades y que se aprende y desarrolla en lo cotidiano.

Las ciudades no son un lugar amistoso para ellas, su lengua en muchos casos supone una barrera, al igual que las formas de producción que distan de aquello a lo que acostumbran, pero adicionalmente se ven excluidos y sometidos a procesos de aculturación.

Es aquí donde el ejercicio restauración de las víctimas implica responsabilidades que trascienden lo económico, en pro de que la víctima pueda resignificar su experiencia sin ser revictimizada judicial, social, laboral, profesional, o culturalmente. El ejercicio del cuidado según Cruz et al (2018) debe conjugarse en todos los pronombres, debe salir de las manos de las mujeres a las que culturalmente se le delegan tales labores y tiene que convertirse en una responsabilidad social para responder como nación a la restauración de las víctimas.

Por eso resulta importante resaltar los mecanismos para llegar a ello, uno de los más poderosos puede ser la palabra, usada en pro de desvirtuar los estigmas sociales, dicha voz debe provenir de las mujeres que estuvieron allá, en medio de la guerra y que tienen mucho por decir para llevar a la sociedad al reconocimiento de su papel dentro de la problemáticas, desmontando el discurso que los hace creerse ajenos a lo que sucede en las periferias del país, e invitando a repensar las estructuras y discursos que se sostienen, sin una reflexión crítica entorno a los mismos. Dado que como lo sustenta Fiscó (2005).

Muchas mujeres que han sido objeto de violación u otras formas de abuso sexual no procuran resarcimiento porque se sienten intimidadas por ciertas actitudes culturales. Es frecuente que los pedidos de justicia despierten la hostilidad de sus familiares, de la comunidad y de la policía. Por su parte, las que se atreven a hacerlo se enfrentan a un sistema que a menudo

tolera la violencia contra las mujeres y protege a sus autores, ya se trate de agentes del Estado o particulares. (p.123)

Por lo anterior resulta indispensable darle visibilidad a la experiencia de las mujeres que han decidido hablar de sus experiencias, tal y como lo ha hecho el CNMH en sus informes de 2017 y 2018, permitiendo la comprensión de las múltiples consecuencias y narraciones de las víctimas para su posterior abordaje, según Fernández y González (2018) las mujeres.

Son víctimas/sobrevivientes de la violencia de género que se expresó de distintas maneras, particularmente a través de la violencia sexual y el desplazamiento forzado, hechos que las afectaron desproporcionadamente y que se vinieron a combinar con otras violencias cotidianas presentes en sus vidas por el hecho de ser mujeres, lo que configura un continuum de violencia que requiere ser abordado y erradicado. (p.128)

Desde lo anterior es posible comprender entonces la necesidad de implementar una educación para la paz en un país educado en medio de la guerra por más de medio siglo, y al que le urge reconstruir las concepciones alrededor de lo femenino y lo masculino, atravesando los estigmas sociales y llevando a una comprensión de las problemáticas sociales no como un problema de otros, sino como un espacio del cual cada individuo tiene responsabilidad.

La resignificación ha de ser el resultado de un proceso de deconstrucción de los símbolos que representan la violencia sexual, (sean estos monumentos, parques, puentes, casas, discursos). pero también del reconocimiento de las particularidades de cada víctima, del establecimiento de redes que le permitan a las víctimas trascender al estado de sobrevivientes a través del acceso a atención psicológica, redes de apoyo comunitario que trabajen en pro de la reconstrucción del tejido social, justicia ante los hechos, la garantía de poder acceder condiciones de vida dignas

que permitan su desarrollo profesional y personal, pero también el esclarecimiento y el reconocimiento de la verdad, solo así podrá existir una paz duradera, y podrá empezar a saldarse la deuda que la sociedad colombiana, el estado y la academia tiene con las víctimas, especialmente con aquellas que hacen parte de grupos minoritarios, y que han visto expuestas por su condición sexual, racial o étnica.

Conclusiones

Comprender a importancia de un enfoque de género en el abordaje de la violencia sexual a la cual se ven sometidas las mujeres frente al conflicto armado en Colombia, permite vislumbrar los múltiples baches por atravesar para que en Colombia se pueda hablar de reparación, y más aún para que las víctimas puedan resignificar sus experiencias.

La reparación de las víctimas implica no solo garantizar sin irregularidades, una cifra económica que les permita la subsistencia, sino que además debe cubrir las esferas que los daños causados comprenden en áreas tan diversas como el cuerpo, la mente, las emociones, la sexualidad, su proyecto de vida, el desarrollo profesional, familiar y social. Si bien el estado ha buscado integrar estas esferas dentro de sus acuerdos de reparación, en la práctica se vuelve todo un tema transaccional, y se ha descuidado la implementación de programas que solventen las necesidades inmateriales.

El camino para avanzar hacia la reparación y hacia la resignificación de la violencia sexual implica necesariamente que las víctimas puedan trascender sus experiencias y el dolor que las aqueja, sin embargo, para que ello suceda son necesarias algunas condiciones como las citadas a continuación.

1. Acompañamiento psicológico durante el tiempo pertinente para cada caso.
2. Apoyo presupuestal a programas que velan la reparación de los daños en aspectos intangibles, pero no por ello menos importantes, como el acompañamiento psicosocial, la resignificación de experiencias, la reconstrucción del tejido social, o los ejercicios de narrativas y memoria, que cabe señalar, no deben quedar solo a

manos de las comunidades afectadas, dado que el estado tiene responsabilidad ante los hechos y es relevante acciones que permita la continuidad de los procesos.

3. El apoyo de iniciativas que permitan a la mujer construir red con otras, que comprenden su dolor, o que le puedan brindar herramientas para resignificar su cuerpo, la experiencia corporal y las historias personales entorno no solo a la violencia sexual, sino también en torno a la feminidad.
4. El ejercicio de memoria resulta crucial no solo para las víctimas sino para la historia que debe ser contada en Colombia, llevando al país a una comprensión de la problemática que desmontes los estereotipos construidos entorno a las víctimas
5. La construcción simbólica de espacios en pro de resignificar los hechos (calles, parques, casas etc.) restándole la carga emocional con que las víctimas la asocian, y permitiendo la construcción de nuevas memorias allí.
6. Leyes que garanticen su acceso a educación y a desarrollo profesional especialmente para áreas que permitan el desarrollo de las regiones afectadas incentivando, las mismas garantías que recibieron muchos desmovilizados deben pensarse para los desmovilizados.
7. Justicia frente a los hechos y esclarecimiento de la verdad.
8. Legitimar las luchas sociales de las comunidades rurales, pero también de indígenas, afrodescendientes y comunidades LGTBI

9. Garantizar la posibilidad de realizar un ejercicio de liderazgo social a las mujeres sin que ello les cueste amenazas, zozobra, miedo o la vida.
10. Trabajar en pro del reconocimiento de la violencia sexual, muchas víctimas aún no saben que lo son, a falta de información o por tratarse de niños o niñas.

Las directrices anteriores abren la puerta a lo crucial que resulta repensar la educación, desde una construcción que le permita a los colombianos comprender la paz, darle sentido al dolor de las víctimas, despojarse de la indiferencia, defender los derechos de las minorías, denunciar la injusticia y trabajar en pro de la deconstrucción de una nación que necesita personas capaces de empatizar y cuidar del otro, de reconocer la riqueza a través de las diferencias, de luchar contra el machismo, el racismo, la misoginia, el clasismo y la homofobia. Transformar las construcciones de más de medio siglo de una sociedad educada en una dinámica de guerra que ha vuelto indiferente a la sociedad colombiana frente a lo que sucede en las periferias, en las zonas rurales del país, o en lugares donde el conflicto armado ha estado presente, y donde se ha sembrado el terror y se ha derramado tanta sangre, no es una tarea sencilla; implica desmontar ideas como que la cultura colombiana es violenta por naturaleza, que ser un hombre implica violencia, que ser mujer implica sumisión, o que la lucha que ocurre “lejos” no es suya. Sin embargo la academia ha de ser un espacio abierto a la transformación y a la divulgación entorno a la violencia de género en contextos de guerra, pero también en contextos cotidianos, y la sociedad colombiana tiene la responsabilidad de trabajar en pro de desnaturalizar cualquier forma de violencia, especialmente de la violencia sexual o de violencia de género, y de cuestionar el sostenimiento de la violencia estructural que pone en riesgo todos los días a las mujeres, situándolas en una posición de vulnerabilidad y desigualdad, especialmente a las niñas, a las mujeres afrocolombianas, indígenas, comunidades étnicas o comunidad LGTBI.

Es aquí donde educar para la paz debe resultar en un ejercicio de aplicación en lo cotidiano, atravesado de una conciencia social y una reflexión crítica que lleve a la comprensión de las problemáticas y al desmonte de la estructura que las sostiene, deslegitimado cualquier tipo de violencia cultural en pro de garantizar la construcción de espacios simbólicos dentro de las ciudades y fuera de ellas donde las víctimas se sientan seguras y protegidas.

Comprendiendo lo anterior la educación debe promover el ejercicio de la ciudadanía, una capaz de hacerse responsable de sus construcciones sociales, capaz de reconocer en sus privilegios su capacidad de transformación y su responsabilidad con el otro (indígena, afrocolombiano, LGTBI y por supuesto la mujer) pero además requiere de una profunda reflexión crítica en pro de deslegitimar los imaginarios sociales de representación entorno la feminidad y la masculinidad para reconfigurar los sentidos entorno a las relaciones de poder, partiendo desde el fortalecimiento de una educación para la crianza positiva que deje de aplaudir el castigo y la violencia como una forma válida de relacionarse, . Comprendiendo estos pilares como un punto de partida para garantizar la no repetición de los hechos, resulta importante resaltar que la resignificación de la violencia sexual ha de ser un proceso que requiera del desarrollo de condiciones óptimas para vivir sin ser re victimizada por la sociedad, la situación económica, las tramitología, el incumplimiento de acuerdos que protegen sus derechos, las posibilidades de acceso a una vida digna, las posibilidades de desarrollo profesional, la inserción al mercado laboral.

Resulta vital el abordaje de las problemáticas desde una óptica inclusiva capaz de comprender la diversidad de sentidos otorgados a la situación y experiencia de cada mujer desde la comprensión de las diferencias étnicas, culturales, sociales y personales de las víctimas.

Solo así, darle un nuevo sentido a lo vivido podrá perdurar, y el miedo será transformado en pro de construir sentidos distintos frente a lo vivido, para transformar la rabia, el rencor y poder perdonar, al estado, a los victimarios y a la sociedad colombiana, llegando finalmente a la reconciliación con aquello que las victimiza, y permitiéndoles dar un nuevo sentido a su vida, a su cuerpo, a sus sentires, y al proyecto de vida por construir.

El reto, resulta una tarea titánica, las mujeres que trabajan en pro de reconstruir sus sentires como sobrevivientes de violencia sexual lo están haciendo en un terreno hostil, que las revictimiza constantemente, una sociedad que estigmatiza señala o culpabiliza, un gobierno que no da ni justicia ni garantías, miedo acechando que provoca silencios, lugares, símbolos o ideas que perpetúen la violencia, o la imposibilidad de liderar sin ser violentada. Todo ello imposibilita hablar de mujeres que resignifiquen los hechos, pero desde la academia es posible movilizarse en pro de dar pasos, a través de visibilizar las problemáticas que no son tan obvias, y a través del estudio de las particularidades de las minorías violentadas.

Referencias

- Álvarez-Múnera, J., Iáñez-Domínguez, A., Zapata, G., & Pareja, A. (2020). Violencia y Reparación: Experiencias de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 15(2): 531-562.
<https://doi.org/10.14198/OBETS2020.15.2.06>
- Anaya-Mercado, D., Romero-Pérez, V., Álvarez-Causado, C., Doria-Dávila, D., Romero-Acosta, K. (2020). Niveles de Resiliencia y Estado de Salud General percibido de Estudiantes Universitarios de Psicología Víctimas del Conflicto Armado en Sucre. *Búsqueda*, v. 7, n. 24, e465. <https://doi.org/10.21892/01239813.465>
- Bermúdez, D., & Garavito, C. (2019). Atención psicosocial y salud mental en Colombia: niños, niñas, adolescentes y familias víctimas del conflicto armado. *Revista gestión de las personas y tecnología – ISSN 0718-5693 – Edición n° 36 – Universidad de Santiago de Chile, Facultad tecnológica*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7836900>
- Betancourt, L. (2016) Narrativas sobre la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. *Derecho y Ciencias Sociales*. Abril 2016. N° 14 (Semillero de investigadores/as con perspectiva de género Instituto de Cultura Jurídica, p. 76-103. ISSN 1852-2971. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP
- Cadavid, M. (2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta Política*, ISSN-e

2390-0067, ISSN 2027-7458, Vol. 4, N°. 7, 2014, págs. 301-318 Medellín- Colombia.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5206403>

Cano, L., Hernández, T., La Verde, L. (2019). Resiliencia de las mujeres sobrevivientes que emergen después de haber sido atacadas con agentes químicos. Tres casos en la ciudad de Bogotá, D.C. Universidad de La Salle. https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/348

Castelblanco, A., & Rodríguez, A (2012) El uso de la violencia sexual por parte de los paramilitares en el Caribe Colombiano Estrategias de expansión y consolidación de la “sociedad del buen orden” Ciudad Paz-ando Bogotá, segundo semestre de 2012. Vol. 5, núm. 2: págs. 37-52

Catalán, M. (2017), Feminismos y Estudios de Género en el Sur del mundo Reflexiones críticas en torno a la Colonialidad en la teoría y en la práctica feminista latinoamericana Universidad de Chile RevIISE Vol. 9, Núm. 9, Año 2017 pp. 97-109 ISSN: 2250-5555. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5887558>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (CNMH, 2017). La guerra inscrita en el cuerpo: informe nacional sobre violencia sexual en el conflicto armado / Centro Nacional de Memoria Histórica y otros. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica, CNMH, Bogotá.

- Colín, A., Vera, D., & Miranda, C. (2018) La cultura de paz en las políticas de educación superior de México, Colombia y El Salvador. *Educación y Humanismo* 20(34): pp. 312-325. Enero-Junio, 2018. <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.20.34.2875>
- Comins-Mingol, I. (2015). De víctimas a sobrevivientes: la fuerza poética y resiliente del cuidar. *Convergencia* vol.22 no.67 Toluca ene./abr. 2015. Universitat Jaume I, Castellón, España. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352015000100002
- Cruz, A., Calderón, A., Flórez, S., & Cardoso, L. (2018). Alabaos: El papel del cuidado en la sanación del dolor. Experiencia desde víctimas sobrevivientes de violencia sexual en el contexto colombiano. *Rev. Guillermo de Ockham*, 16(2), 115-124. <http://dx.doi.org/10.21500/22563202.362>
- Fernández, D., & Gonzales, M. (2019). La paz sin las mujeres ¡No va! El proceso de paz colombiano desde la perspectiva de género. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 121 (abril de 2019). doi.org/10.24241/rcai.2019.121.1.113
- Fiscó, S. (2005) Atroces realidades: la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano *Papel Político*, núm. 17, junio, 2005, pp. 119-159 Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77720407004>
- Galtung, J. (2016) Capítulo quinto: La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de

estrategia, ISSN 1697-6924, N°. 183, 2016 (Ejemplar dedicado a: Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva), págs. 147-168.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

Gauta, B. (2020) Políticas de la memoria en Colombia: un abordaje desde la educación.

Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Revista Latinoamericana de

Comunicación N.º 143, abril-julio 2020 (Sección Monográfico, pp. 215-234) ISSN 1390-

1079 / e-ISSN 1390-924X Ecuador: CIESPAL

<https://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/4227>

Giraldo, L., & Muñoz, E. (2020). La violencia sexual en el conflicto armado en tiempos de

transición: el caso del departamento de Caldas. *Revista Jurídicas*, 17(2), 159-179.

<https://doi.org/10.17151/jurid.2020.17.2.9>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista M, (2014). Metodología de la investigación. Sexta

edición. McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V. ISBN: 978-1-4562-2396-

0. México.

Hewitt, N., Juárez, F., Parada, A., Guerrero, J., Romero, Y., Salgado, A., & Vargas, M. (2016).

Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos

expuestos al conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana de Psicología*, 25(1),

125-140. <https://doi.org/10.15446/rcp.v25n1.49966>.

Jean, E. (2019). La violación como práctica de guerra: hacia una tipología de la violencia política. *Revista Estudios Socio-jurídicos*, 22(1), 67-109. Recuperado de :
<http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.818>

La Parra, D., & Tortosa, J. (2003). *Violencia estructural: una ilustración del concepto GEPYD*, Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo, Universidad de Alicante. *Documentación social*, ISSN 0417-8106, N° 131, 2003 (Ejemplar dedicado a: *Violencia y sociedad*), págs. 57-72.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=801245>

Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Junio 10 de 2011.
<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/LEY%201448%20DE%202011.pdf>

Munévar, D., & Mena, L. (2009). Violencia estructural de género. *Rev.Fac.Med.* 2009; 57: 356-365. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00112009000400008#:~:text=La%20violencia%20basada%20en%20el,perpetuando%20las%20condiciones%20de%20legitimaci%C3%B3n

ONU MUJERES (8 de agosto de 2018) Desde mi perspectiva: "Cuando cantamos, nos sentimos libres" <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2018/8/from-where-i-stand-milagro-rodriguez>

Peltier-Bonneau, L., & Szwarcberg, M. (2019) Transformación de las emociones en las víctimas del conflicto armado para la reconciliación en Colombia. *Desafíos*, 31(2), 197-229.

<http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.7283>

Pedraza, C. (2020) Aproximaciones a una propuesta de educación para la paz con perspectiva de género para el caso del posconflicto colombiano. *Revista interamericana de investigación, educación y pedagogía* Volumen 13. Número 2. Julio - diciembre 2020.

<https://doi.org/10.15332/25005421.6142>

Restrepo (2007) ¿El silencio de las inocentes?: violencia sexual a mujeres en el contexto del conflicto armado *Opinión Jurídica*, Vol. 6, No. 11, pp. 87 - 114 - ISSN 1692-2530. Enero - junio de 2007, p. 152. Medellín, Colombia.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-25302007000100005&script=sci_abstract&tlng=es

Ríos, E., & Barbosa, J. (2021) Comunicación para la paz en las asociaciones de víctimas del conflicto armado del Catatumbo colombiano. *Encuentros*, vol. 19-01. Enero-junio, 25-39.

Universidad Autónoma del Caribe.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7778056>

Ruiz, G. (2011). *Mujeres del nunca más: la voz de la ausencia*. Prisma social - N° 7 diciembre 2011. *Revista de ciencias sociales*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=353744579003>

Semana 20- 11- 2017 “Ningún actor armado reconoce la violencia sexual, más fácil un asesinato”.Revista Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/abuso-sexual-en-el-marco-del-conflicto-colombiano-cn mh/548055/>

Soriano, E. (2018). La aplicación del plan integral de reparaciones a las mujeres víctimas de violencia y violación sexual durante el conflicto armado interno. Tesis de magister. Escuela de administración Eafit. Medellín.
<https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/12673>

Suarez, I. (2015). Violencia de género y violencia sexual del conflicto armado colombiano. Revista Cambios y permanencias No 6. Bucaramanga, diciembre 2015, PP ISSN 2027-5528, PP 173-203. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7097>

Tamayo M, Tamayo, L. & Tamayo, L-E. (2020) La violencia se vive de miles maneras: Voces de mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado del Carmen de Bolívar. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas. Época III. Vol. XXVI. Número 51 Colima, julio-diciembre 2020, pp. 9-34.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7456352>

Unidad de Víctimas. Indemnizaciones. (s.f)
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/indemnizacion/8920>

Vallejo, A., & Córdoba, M. (2012) Abuso sexual: tratamientos y atención Revista de Psicología

Vol. 30 (1), 2012 (ISSN 0254-9247) Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472012000100002